



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 143, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.

SECRETARIOS: DIPUTADA LAURA TERESA ZARATE QUEZADA Y DIPUTADO ROGELIO ORTIZ MAR.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Ana María Herrera Guevara**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretaria: Buenas tardes, con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **30** Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum legal Diputado Presidente para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Muchas gracias Secretaria, esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, que el Diputado Alfonso de León Perales, por motivos propios de su encargo justificó su inasistencia a esta Sesión.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **catorce horas con trece minutos**, del día **30 de noviembre del año 2015**.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente, con la precisión de que fue considerado por la Junta de Coordinación Política en acuerdo con la Presidencia de esta Mesa Directiva retirar el punto número cinco del orden del día que estaba programado y que fue circulado con anterioridad para quedar de la siguiente manera y que será llevado a cabo en la sesión del día de mañana para que quede registrado por todos ustedes, correspondiente a la elección del Presidente y suplente de la Mesa Directiva que fungirá para la conclusión del primer período ordinario de sesiones del tercero año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado: **Primero.** Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión. **Tercero.** Lectura del Orden del Día. **Cuarto.** Discusión y aprobación en su caso del Acta número **142**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 25 de noviembre



del año 2015. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. 1. Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. 2. De Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar una fracción de un inmueble propiedad de la Hacienda Pública a favor de la Asociación Ganadera Local General “La Sauteña del Río Bravo”. **Séptimo.** Dictámenes. **1** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Abasolo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016, y así los subsecuentes dictámenes de los municipios para el mismo ejercicio fiscal 2016 de Aldama, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, el municipio de Casas, Gómez Farías, Méndez, Mier, Miguel Alemán, municipio de Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, municipio de Ocampo, municipio de Padilla, Río Bravo, San Carlos, San Nicolás, Soto la Marina, Tula, Valle Hermoso, Victoria y el municipio de Villagrán, todos correspondientes al ejercicio fiscal 2016, en expedición de su Ley de Ingresos. **Octavo.** Comparecencia del titular de la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos del Estado. **Noveno.** Asuntos Generales. **Décimo.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Compañeros Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito al Diputado Secretario **Rogelio Ortiz Mar**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 25 de noviembre del año 2015**, implícitos en el **Acta número 142**.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 25 de noviembre del año 2015.

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario, esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 142**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **25 de noviembre del año 2015**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto,



a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Antes de cerrar el registro de votación, doy la bienvenida a la Diputada Belén Rosales Puente, asimismo al Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar y al Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

El sentido de su voto, Diputada a favor, Diputada también a favor, Diputado a favor.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria **Ana María Herrera Guevara**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Con gusto Presidente.

Secretaria: De la Cámara de Senadores, Oficio número DGPL-1P3A.-4229.6, recibido el 23 de noviembre del presente año, mediante el cual comunica que fueron electos los ciudadanos Emilia Vela González, Luis Alberto Saleh Perales, Edy Izaguirre Treviño, María Concepción Reyes Reyes y Marcia Laura Garza Robles, como Magistrados de la autoridad electoral jurisdiccional del Estado de Tamaulipas; asimismo, se les tomó la protesta de ley.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.



Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 591/2015-P.O., recibido el 25 de noviembre del presente año, mediante el cual comunica que se procedió a elegir al Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que está fungiendo a partir del 5 de noviembre al 15 de diciembre del 2015, dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, recayendo la responsabilidad en el Diputado Mario Machuca Sánchez.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Solicito por favor al Diputado **Jorge Osvaldo Valdez Vargas**, tenga a bien dar cuenta de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Con la venía de la Presidencia y de mis compañeras y compañeros. Minuta de proyecto de Decreto por lo que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo, **Artículo Único.-** Se reforman el inciso a) de la base II del artículo 41, y el párrafo primero de la fracción VI del Apartado A del artículo 123; y se adicionan los párrafos sexto y séptimo al Apartado B del artículo 26, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: **Artículo 26. A** **B.** El organismo calculará en 'los términos que señale la ley, el valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores. Las obligaciones y supuestos denominados en Unidades de Medida y Actualización se considerarán de monto determinado y se solventarán entregando su equivalente en moneda nacional. Al efecto, deberá multiplicarse el monto de la obligación o supuesto, expresado en las citadas unidades, por el valor de dicha unidad a la fecha



correspondiente. **C. ... Artículo 41. a)** El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior. **b) y c) a VI. ... Artículo 123 I. a V. ... VI.** Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales. El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza. **VII. a XXXI. ... B. ... Transitorios Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. **Segundo.-** El valor inicial diario de la Unidad de Medida y Actualización, a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto será equivalente al que tenga el salario mínimo general vigente diario para todo el país, al momento de la entrada en vigor del presente Decreto y hasta que se actualice dicho valor conforme al procedimiento previsto en el artículo quinto transitorio. El valor inicial mensual de la Unidad de Medida y Actualización a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, será producto de multiplicar el valor inicial referido en el párrafo anterior por 30.4. Por su parte, el valor inicial anual será el producto de multiplicar el valor inicial mensual por 12. **Tercero.-** A la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, estatales, del Distrito Federal, así como en cualquier disposición jurídica que emane de todas las anteriores, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización. **Cuarto.-** Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo transitorio anterior, el Congreso de la Unión, las Legislaturas de los Estados, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como las Administraciones Públicas Federal, Estatales, del Distrito Federal y Municipales deberán realizar las adecuaciones que correspondan en las leyes y ordenamientos de su competencia, según sea el caso, en un plazo máximo de un año contado a partir de la entrada en vigor de este Decreto, a efecto de eliminar las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia y sustituirlas por las relativas a la Unidad de Medida y Actualización. **Quinto.-** El Congreso de la Unión deberá emitir la legislación reglamentaria para determinar el valor de la Unidad de Medida y Actualización, dentro de un plazo que no excederá de 120 días naturales siguientes a la fecha de publicación del presente Decreto. En tanto se promulga esta ley, se utilizará el siguiente método para actualizar el valor de la Unidad de Medida y



Actualización: **I.** El valor diario se determinará multiplicando el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización del año inmediato anterior por el resultado de la suma de uno más la variación interanual del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de diciembre del año inmediato anterior. **II.** El valor mensual será el producto de multiplicar el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización por 30.4. **III.** El valor anual será el producto de multiplicar el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización por 12. Así mismo la ley deberá prever la periodicidad, atendiendo al principio de anualidad, con que se deberá publicar la actualización de la Unidad de Medida y Actualización en el Diario Oficial de la Federación, así como los mecanismos de ajuste que en su caso procedan. El valor inicial previsto en el segundo transitorio del presente Decreto, se actualizará conforme al procedimiento que se establezca una vez que se realicen las adecuaciones legales correspondientes. **Sexto.-** Los créditos vigentes a la entrada en vigor del presente Decreto cuyos montos se actualicen con base al salario mínimo y que hayan sido otorgados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado u otras instituciones del Estado dedicadas al otorgamiento de crédito para la vivienda, continuarán actualizándose bajo los términos y condiciones que hayan sido estipulados. Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, en el evento de que el salario mínimo se incremente por encima de la inflación, las referidas instituciones no podrán actualizar el saldo en moneda nacional de este tipo de créditos a una tasa que supere el crecimiento porcentual de la Unidad de Medida y Actualización durante el mismo año. Las instituciones a que se refiere el primer párrafo podrán, a partir de la entrada en vigor de este Decreto y hasta 720 días naturales posteriores a la entrada en vigor del mismo, seguir otorgando créditos a la vivienda que se referencien o actualicen con base al salario mínimo. En el evento de que el salario mínimo se incremente por encima de la inflación, las citadas instituciones no podrán actualizar el saldo en moneda nacional de este tipo de créditos a una tasa que supere el crecimiento porcentual de la Unidad de Medida y Actualización durante el mismo año. El órgano de gobierno de cada institución podrá determinar el mecanismo más adecuado para implementar lo dispuesto en el presente artículo transitorio. **Séptimo.-** Los contratos y convenios de cualquier naturaleza, vigentes a la fecha de entrada en vigor de este Decreto que utilicen el salario mínimo como referencia para cualquier efecto, no se modificarán por la Unidad de Medida y Actualización, salvo que las partes acuerden expresamente lo contrario. Lo anterior, sin perjuicio de que, a partir de la entrada en vigor de este Decreto, los contratantes puedan utilizar como índice o referencia a la Unidad de Medida y Actualización. **Octavo.-** En los créditos, garantías, coberturas y otros esquemas financieros otorgados o respaldados por el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda o por la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en los que para procurar la accesibilidad del crédito



a la vivienda se haya previsto como referencia del incremento del saldo del crédito o sus mensualidades el salario mínimo, en beneficio de los acreditados, las citadas entidades deberán llevar a cabo los actos y gestiones necesarias para que el monto máximo de ese incremento en el periodo establecido, no sea superior a la inflación correspondiente. Asimismo, el órgano de gobierno de cada entidad podrá determinar el mecanismo más adecuado para implementar lo dispuesto en el presente artículo transitorio. **Noveno.-** Se abrogan todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente Decreto, excepto las disposiciones legales relativas a la unidad de cuenta denominada Unidad de Inversión o UDI. Esto se dio en la de Sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en México, Distrito Federal, el 19 de Noviembre del 2015, y fue recibida ante este Congreso del Estado, por lo cual compañeros en los términos de lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar la dispensa del turno a Comisiones de la presente Minuta que fue leída. Es cuanto compañeros.

Presidente: Muchas gracias Diputado, con todo gusto.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, párrafo 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo LXII-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno a Comisiones.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante un 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la minuta a Comisiones.

Presidente: Se cierra el registro.

Presidente: Diputada Laura Teresa Zarate, a favor, Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, Diputado Juan Patiño, Diputada muy bien Diputada, Diputada Irma Leticia Torres, Diputada Erika Crespo.

Presidente: Se cierra el registro.

Presidente: Diputado Arcenio, había alzado su mano, muy bien Diputado muchas gracias, Diputado Juan Báez.



Presidente: Se cierra el registro de votación. Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a Comisiones por **unanimidad**.

En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta presidencia somete a su consideración, para su discusión la Minuta de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Presidente: Se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, el sentido de su participación, con todo gusto Diputado.

Presidente: No habiendo más solicitudes, Diputado Jorge Osvaldo, el sentido de su participación, no habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procederemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben de exceder de 15 minutos y se instruye a Servicios Parlamentarios, instaurar el reloj cronometro mediante el sistema electrónico, a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, adelante Diputado.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, estimados compañeros, estimados asistentes. Sin duda el desindexar las multas, pagos, criterios para establecer pagos remuneratorios o compensatorios por acciones, violaciones u omisiones a la Ley o de reconocimiento al servicio de diversas acciones sin duda es una base importante. Sin embargo, no debemos olvidar que estamos en un tránsito en la mejora continua de lo que es el Sistema Penal Acusatorio, que seguramente tendrá que reformarse, como así lo indica el propio decreto, que solicitan un sin número de leyes que van a concatenar una serie de acciones, con el propósito de armonizar y concluir pues un nuevo sistema o medida diaria equivalente a una multa, por la omisión o el castigo de un delito. Ese sólo hecho nos pone ahorita en una condición, que si bien es cierto lo marca el transitorio del propio dictamen presentado, una serie de acciones, es importante que no descuidemos particularmente este detalle, tenemos que es un avance el desindexar y quitar la referencia del salario mínimo para la aplicación de multas o sanciones. Sin embargo, si preocupa, si preocupa y es una situación hacia la sociedad, de qué manera se determinará la claridad de esa fórmula por la omisión de ahorita del



dictamen no se da a conocer, pero es importante que tengamos claridad en ese tipo de aplicación y en la forma. Que no vaya a ser después que nos salgan con sorpresas y que el espíritu del legislativo, que fue precisamente el desindexar las multas, vaya a salir contraproducente contra la sociedad y finalmente sea solamente una medida recaudatoria, en ese sentido tendremos que tener mucho cuidado porque no se debe perder el objetivo de la sanción y del delito. Otra pregunta que se hace la sociedad, cómo se van a clasificar las multas, si será la misma para quien haga un daño en propiedad ajena, será la misma a quien participe en un tema mercantil, será la misma que se aplicará a los servidores públicos de cuello blanco, que abusando de su posición hacen negocios al amparo de la ley, como es del conocimiento de un sin número de acciones. Entonces sí preocupa a la sociedad que estemos apoyando un dictamen, una iniciativa que en principio parece ser buena, pero si es importante que tengamos claridad, en cómo se van a aplicar las multas, la fórmula de aplicación, y el tiempo de implementación, ustedes saben que actualmente hay una conculcación de sanciones que están en tránsito y que ya se están aplicando ahorita, es más hoy, ahorita ha de haber una serie de acciones en todo el país que implica el pago, hasta que no se implemente esta nueva comisión de pagos de multas o salarios mínimos. Entonces es importante, que no caigamos en la precipitación ni en la moda verdad porque pareciera ser que es una acción de moda y no una acción que sea claramente administrativa y no caigamos y que sea sola y exclusivamente una medida recaudatoria, muy importante porque si no, no tenemos claridad en el sistema nuevo que se quiere para la aplicación de multas. Debe de haber claridad, debe de haber clasificación, debe de haber tipificación del daño y debe establecerse con criterios de manera clara, precisa y que den una claridad a la sociedad y que también quien tenga que pagarlo tenga claridad de cómo debe pagarlo y porque lo va a pagar. Por eso compañeros, vamos a dar el voto positivo, sin embargo sin dejar de lado todas estas consideraciones, que seguramente serán motivo de análisis al adecuamiento que hará la cámara de Diputados, la Cámara de Senadores a las diversas leyes que con motivo de esta reforma se van afectar, se adicionarán o se reformarán y es por eso que tenemos que tener claridad de que el voto que emitamos sea un voto responsable y no un voto al calor de la moda o al calor de que por que es novedoso, sin tener un análisis profundo de lo que realmente se pretende y se busca al desindexar las multas y las sanciones. Es cuanto compañeros Diputados.

Presidente: Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Quiero decirles compañeros y compañeras que esta iniciativa de Decreto o esta iniciativa que se presentó primero en la Cámara de Diputados y luego posteriormente en la Cámara de Senadores, fue aprobada por



unanimidad. No solamente presentó la iniciativa un partido político, el Partido Acción Nacional presentó la iniciativa, posteriormente el PRI también presentó la iniciativa, el Presidente de la República también presentó iniciativa, el PRD presentó en el pleno ya la iniciativa, se fueron a comisiones, a Puntos Constitucionales y estuvieron en comisiones estudiando diversas iniciativas para que todas las iniciativas que se habían presentado de los diferentes partidos políticos, precisamente se fijara una sola postura. Quiero decirles que sería muy temático leerles las 78 páginas de la discusión que se dieron en las comisiones, pero que ahí viene establecido en el dictamen de la constitución de la cámara de Diputados completo, viene punto por punto cada artículo que fue discutido y precisamente los proyectos, los decretos, las modificaciones, cuántas leyes se van a modificar a nivel nacional, cuántas leyes se van a modificar a nivel estatal, en cuanto tiempo, en los mismos artículos transitorios viene, pero sí fue un estudio sumamente no de un mes, ni de dos meses, esta iniciativa como yo les comentaba había sido planeada originalmente por el Partido Acción Nacional, luego posteriormente fue presentada por otros partidos políticos. La Comisión de Puntos Constitucionales, la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, lo que hoy estamos hablando y planteando en este tema, creemos que es un asunto toral, que desde hace muchísimo tiempo compañeros los salarios de los trabajadores, los ingresos de los ciudadanos, había sido un tema que no se discutía, que se había dejado a la inercia y que estábamos esperando conocer cuál sería el ajuste de un nuevo tope. Pareciera que la actividad económica no iba a tener ningún tropiezo y esto iba a generar riquezas y mejores condiciones, pero no fue así. Se ha dicho que la baja a los salarios era una condición para enfrentar la crisis mediante la llamada devaluación interna, pero crisis van, crisis vienen y los salarios se habían convertido en una variable estructura del modelo económico a lo largo del plazo desde 1982 con una línea discursiva en que los trabajadores y las personas vivían solamente de un esfuerzo, reflexionaban, se hacían llamados nacionales y estructurales en líneas de trabajo pero nunca realmente se había ido a fondo a una iniciativa de este tipo, y es por eso que hoy Tamaulipas hace su parte y quiere contribuir, y los convoco hoy para que esta iniciativa que la trabajaron todos los grupos parlamentarios a nivel nacional, y que precisamente hoy en Querétaro ya se aprobó, en Tabasco y en otros estados ya se aprobó esta iniciativa. También aquí compañeros hagamos una muestra de política laboral, que estamos tomando y creemos que nos va a llevar a mejores condiciones de producción en la ciudad y por supuesto las mejores condiciones para las compañeras y compañeros trabajadores. En un cálculo podríamos afirmar hoy que un hogar requiere cuando menos cinco salarios mínimos para satisfacer necesidades básicas para una política activa y flexible. Respecto al salario se ha venido generando lo que hoy observamos, lo que podríamos llegar a señalar como un precarización del salario. El salario mínimo es de 70 pesos, para el DF, para acá sesenta y tantos, podemos pensar que puede la economía mexicana crecer sobre la base de salarios



mínimos tan castigados, podíamos preguntarnos también, no será que la economía mexicana no crece porque el nivel de ingreso de los trabajadores es muy bajo. La asistencia a los salarios mínimos de este nivel genera un jalón hacia abajo, eso es lo que hay que reflexionar compañeros. Estos salarios de los que están generando es un empuje inverso, un jalón hacia abajo en el resto de los niveles salariales. De modo que los salarios mínimos afectarán el conjunto de la estructura del ingreso, la población que vive con un salario mínimo en México, es aproximadamente el 14%. Estamos hablando de un 9% del total de los trabajadores, es por eso que estamos apoyando compañeros esta desincorporación y lo más importante es que si alguien tiene una deuda en alguna de las viviendas que hayan sido otorgadas por INFONAVIT, por el ISSSTE, etcétera; pues no va a perjudicar porque finalmente ya no va a ser por salarios mínimos y para empezar ahorita, aunque hubiera aumento no se le permitiría a ninguna institución de vivienda que se aumentara, hasta que se llegue a cabo, precisamente cada una de las reglas que nos está dando este dictamen, no es solamente aprobarlo y ya cambian las cosas por sí solas. Es cuanto compañeros.

Presidente: Muchas gracias Diputado, Honorable Asamblea al no haber más participaciones, esta Presidencia en términos de lo dispuesto en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado y del Punto de Acuerdo número LXII-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia. Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación. Si algún compañero hizo falta de emitir su voto.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la Minuta de Punto de Acuerdo ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

En consecuencia expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: A continuación, solicito a la Diputada **Laura Teresa Zárate Quezada**, dé cuenta de la **Iniciativa de Decreto**, promovida por el Ayuntamiento de Rio Bravo, Tamaulipas.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.



Se recibió del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar una fracción de un inmueble de la Hacienda Pública a favor de la Asociación Ganadera Local General “La Sauteña del Río Bravo”.**

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria. Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los Dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, referentes a la expedición de Leyes de Ingresos de diversos municipios, para que se dé lectura de una semblanza conjunta, y así proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Se pregunta si algunos de los compañeros faltó de emitir su votación. Adelante Diputado a favor, el sentido de su voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por unanimidad.**

En tal virtud procederemos en dicha forma.

Presidente: Previo al desahogo de los Dictámenes sobre Leyes de Ingresos municipales agendados en el orden del día, y con base en el acuerdo adoptado, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Eduardo Hernández Chavarría**, quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno. Adelante Diputado.



Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Gracias compañero Diputado y Presidente. A nombre de las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales. Honorable Asamblea Legislativa: Como es del conocimiento de este Honorable Pleno Legislativo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 115, que los Ayuntamientos manejarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos, de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan en su favor; dispone asimismo, que los Municipios percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales sobre la propiedad inmobiliaria; de igual forma, contempla y enumera los servicios públicos y atribuciones a cargo de los municipios. En este contexto, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en su artículo 133, dispone que los recursos que integran la hacienda pública municipal, serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley y, en todo caso, percibirán las contribuciones que determinen las leyes en materia inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tenga como base el cambio de valor de los inmuebles; las participaciones federales, las aportaciones y los ingresos derivados de la prestación de servicios a cargo de dicha autoridad, así como los productos y los aprovechamientos que les correspondan. En frecuencia con lo anterior, el **Código Municipal** para el Estado de Tamaulipas dispone en el artículo **49 fracción XI** que los Ayuntamientos tendrán la obligación de formular y remitir al Congreso, para su estudio y aprobación, el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio en los primeros diez días del mes de noviembre de cada año, instrumento jurídico que soportará los egresos municipales previstos para el ejercicio fiscal 2016. Cabe señalar que en Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **13 de noviembre** del año en curso, se recibieron formalmente por el Pleno Legislativo las 43 Iniciativas de Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, al efecto la Presidencia de la Mesa Directiva determinó turnar las Iniciativas a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, para su respectivo análisis y emisión de los Dictámenes con proyecto de Decreto que conforme a derecho procediera. En virtud de lo anterior, los integrantes de las Comisiones Unidas que dictaminan, en reunión de trabajo celebrada el día **24 del presente** mes, nos dimos a la tarea de analizar y discutir las Iniciativas de los proyectos de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2016, para lo cual previamente adoptamos como premisas de nuestra determinación en la opinión que se expresa a través de los dictámenes correspondientes, las siguientes consideraciones: Consideración primera. Mantener la homologación, en todas las leyes de ingresos de los municipios, la tasa de recargos por la falta puntual de pago de cualquiera de los impuestos, derechos u otras fuentes de ingresos diversos, a razón del **1.13 %** por cada mes o fracción que se retarde el



pago; así como también, para cuando se otorgue prórroga para el pago de los créditos fiscales municipales, un recargo sobre saldos insolutos del monto total de los créditos fiscales, a una tasa mensual del **1.8%**, sobre los créditos fiscales prorrogados. Consideración segunda. La observancia relativa al **Punto de Acuerdo LXII-120** expedido por esta Legislatura, en relación a que los Ayuntamientos integraran en el cuerpo de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, un Capítulo relativo a la eficiencia recaudatoria, lo que facilitará el análisis y comprensión en el avance y logros en los programas presupuestarios y al propio tiempo contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos públicos; asimismo, de establecer la previsión de que la información estadística que se obtenga con los datos a que se refiere dicho Capítulo, sean de periodicidad mensual, trimestral y anual, sean objeto de difusión pública. Consideración Tercera. No considerar incremento alguno a las tasas impositivas y cuotas mínimas del predial, salvo el ajuste por el salario mínimo general; mantener los ajustes realizados para el ejercicio 2015 en algunos conceptos específicos tales como: a) Por el estudio y la licencia de construcción de bardas; b) Por la autorización de subdivisión, fusión y de predios; c) Levantamientos topográficos de predios por hectárea; d) Expedición de autorizaciones por servicios en materia ecológica y protección ambiental; y e) Prestación de servicio de Protección Civil: operativos de cobertura en eventos públicos masivos cuotas de acuerdo con la cantidad de asistentes. Consideración cuarta. Ajustar la redacción relativa a la definición sobre el salario mínimo actual que señala lo siguiente: “Para los efectos de esta ley, se entiende por salario mínimo, la cantidad equivalente a un día de salario mínimo general diario vigente que corresponda al área geográfica del Municipio.” Por la siguiente descripción: “Para los efectos de esta ley, se entiende por salario mínimo, la cantidad equivalente a un día de salario mínimo general vigente en la República Mexicana.” Esto es, a efecto de ajustar dicha descripción a lo resuelto por el H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, en el sentido de que “Para fines de aplicación del salario mínimo en la República Mexicana habrá una sola área geográfica integrada por todos los municipios del país y demarcaciones territoriales (Delegaciones) del Distrito Federal”, dicha Resolución fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 30 de septiembre del presente año. Consideración Quinta Asimismo se estimó pertinente, la **adición de un artículo transitorio** en todas las leyes de ingresos, con el propósito de garantizar que las autoridades de la administración que concluye su función constitucional, dejarán a los servidores públicos entrantes las provisiones presupuestales necesarias para cubrir los últimos tres meses del ejercicio fiscal, de acuerdo a los ingresos autorizados en las leyes de ingresos que nos ocupa, a fin de evitar que dispongan o comprometan sus ingresos en deuda a proveedores o contratistas o créditos directos a corto plazo, que excedan a lo correspondiente a los nueve meses de su gestión administrativa del ejercicio 2016, al cual describo el



Artículo Segundo. Las autoridades municipales que concluyen su función constitucional, dejarán a los servidores públicos entrantes, las provisiones presupuestales necesarias para cubrir los últimos tres meses del ejercicio fiscal de 2016, de acuerdo a los ingresos autorizados en la presente ley, por lo que no podrán disponer ni comprometer sus ingresos en deuda a proveedores o contratistas o créditos directos a corto plazo, que excedan a lo correspondiente a los nueve meses de su gestión administrativa del ejercicio 2016.” En ese sentido y bajo tales premisas, en principio observamos que en **30** proyectos de leyes de ingresos presentados por igual número de Ayuntamientos, no se incorpora cambio alguno en las tasas impositivas, cuotas o tarifas de los diferentes tipos y conceptos de recaudación fiscal con relación a la Ley de Ingresos en vigor, encontrándose en esta hipótesis los municipios siguientes: Abasolo, Aldama, Antigua Morelos, Burgos, Bustamante, Casas, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Hidalgo, Jaumave, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Río Bravo, San Carlos, San Nicolás, Soto la Marina, Tula, Valle Hermoso, Victoria y Villagrán. Es menester señalar, que se observó en todos los casos, que básicamente solo se ajusta la estimación de los ingresos que percibirá durante el ejercicio fiscal 2016 la Hacienda Pública de los Municipios, en los diferentes rubros, tipos y conceptos de ingresos aplicables, atendiendo al clasificador emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), estableciéndose al respecto algunas variaciones en los importes contenidos en los rubros y tipos correspondientes, en virtud de la actualización que al efecto hacen los Ayuntamientos de acuerdo a los cálculos pronosticados para el próximo ejercicio fiscal, tomando como base principal el desarrollo de la economía estatal, el comportamiento histórico de los ingresos y las expectativas económicas de crecimiento previstas para el ejercicio de su vigencia. Por cuanto hace a las **13** Iniciativas de leyes de ingresos restantes, en los próximos días procederemos a su análisis y dictaminación. Finalmente, es menester señalar, que en todos los dictámenes se observan los Indicadores de Desempeño, dando cumplimiento al **Punto de Acuerdo No. LXII-120**, expedido por esta Legislatura, con lo cual se contribuye a otorgar orden y eficientizar la recaudación tributaria en torno a la planeación y ejercicio del gasto público, otorgando además mayor transparencia al manejo de los recursos por parte de las haciendas municipales. Por lo anterior, las Comisiones Unidas dictaminadoras, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la factibilidad de que los Dictámenes respectivos sean discutidos y votados en conjunto. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado.



Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Leyes de Ingresos Municipales programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento y tomando en consideración que éstos no presentan cambios con relación a los aprobados para el ejercicio fiscal del presente año, se procede entonces abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma: En principio, se preguntará si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión. Ahora bien, antes de someter a votación en conjunto los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, con el fin de llevar un registro exacto de la votación que corresponda a cada uno de éstos, para que quede asentado en el registro oficial respectivo, se consultará si hubiere diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de éstos. Cabe aclarar que si el voto de abstención o en contra fuese con relación al total de los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión, cada diputado lo expresará entonces en el sistema electrónico de votación al declararse abierto éste, lo cual se hará también en caso de que el voto fuera a favor de todos los dictámenes que no se reservaron para discusión. Así también, quienes hubieran manifestado su voto en forma económica en sentido negativo o de abstención con relación a uno o varios de los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, al momento de declararse abierto el sistema electrónico, deberán emitir su voto en sentido positivo, entendiéndose que el mismo corresponde a los dictámenes que no fueron objeto de su voto en contra o de abstención. En el caso de que no se reservara ningún dictamen para su discusión, entonces se votará el total de dictámenes previa expresión de los Diputados que estuvieran en contra o abstención con relación a alguno o algunos de éstos.

Presidente: En ese tenor solicito a la Diputada **Ana María Herrera Guevara**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este Pleno si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para su discusión.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión.

Presidente: Compañeros Legisladores, con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión de los 6 que nos ocupan, solicito a la Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, consulte a los integrantes de este Pleno, si hubiere Diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a



uno o varios dictámenes de Leyes de Ingresos Municipales, con el fin de registrar la votación correspondiente a fin de llevar un cómputo exacto de los mismos.

Secretaria: Compañeros Diputados por instrucciones de la Presidencia pregunto si hubiere diputados que deseen expresar su voto en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión.

Presidente: Compañeros diputados, procederemos a la votación, en conjunto, de los 30 dictámenes que no han sido objeto de discusión, para lo cual esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo LXII-1, declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido nuestro voto.

Presidente: Diputado Álvaro Barrientos Barrón.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, han resultado **aprobado** los dictámenes por unanimidad de leyes de ingresos municipales de referencia.

En tal virtud, expídase las resoluciones correspondientes.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 párrafo 4 inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito designar a los Diputados: **Laura Felicitas García Dávila, Irma Leticia Torres Silva, Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, Ernesto Gabriel Robinson Terán, Heriberto Ruíz Tijerina, Marco Antonio Silva Hermosillo, Juan Martín Reyna García, y Oscar Enrique Rivas Cuellar**, para que trasladen a este Recito Oficial al **Ciudadano Licenciado Rolando Guevara González, Secretario del Trabajo y Asuntos Jurídicos del Estado** a fin de que comparezca ante este alto cuerpo colegiado para que brinde información sobre el estado que guarda la dependencia a su cargo.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 inciso b) de la ley que nos rige, me permito declarar un receso en tanto la comisión cumple con su encomienda.

(R e c e s o)



Presidente: Se reanuda la presente Sesión.

A nombre de quienes integramos la Sexagésima Segunda Legislatura, damos la más cordial bienvenida al Ciudadano Licenciado **Rolando Guevara González, Secretario del Trabajo y Asuntos Jurídicos del Estado.**

Agradecemos su disposición de comparecer ante esta representación popular, en el marco de análisis del Quinto Informe del Ciudadano Ingeniero **Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional del Estado**, sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, lo cual consolida la colaboración interinstitucional que debe existir entre los ámbitos que integran el poder público en Tamaulipas, fortaleciendo así el ejercicio de gobernar a través de la corresponsabilidad y el respeto que entraña la interacción de nuestras funciones.

Presidente: Si tiene a bien tomar asiento Señor Secretario.

Licenciado Rolando Guevara González: Gracias.

Presidente: Iniciemos entonces este importante acto para la vida republicana de nuestro Estado.

Para tal efecto, con base en el Punto de Acuerdo número LXII-133, expedido el 25 de noviembre del actual, me permito hacer de su conocimiento de manera sucinta, el procedimiento al que se sujetará esta comparecencia:

El titular de la dependencia de la administración pública estatal hará uso de la palabra hasta por 20 minutos, si así lo desea, para presentar un informe relacionado con el motivo de su presencia en el Congreso;

Cada forma de agrupación por afiliación partidista dispondrá de 10 minutos para una intervención general en torno a la comparecencia. El orden de las intervenciones será en orden creciente del número de integrantes de cada una de estas; así mismo se incluirá en el registro de intervenciones al Diputado sin partido integrante de la actual Legislatura.

Habrán dos rondas de preguntas, concediéndose el uso de la voz en orden creciente de integrantes de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista. Los diputados participantes dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y cuestionamientos. Al término de su intervención, el servidor público compareciente



dispondrá de 20 minutos para formular sus respuestas y comentarios. Concluida la primera ronda, se dará paso a la segunda, siguiéndose la misma mecánica;

Al final de la intervención del servidor público compareciente en cada ronda de preguntas y respuestas, los diputados que hubieran intervenido podrán solicitar la palabra por 2 minutos para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos recibidos;

Si así lo desea el servidor público compareciente, contará con 5 minutos adicionales al término de sus respuestas a la segunda ronda de preguntas o de las consideraciones de los diputados a sus comentarios y planteamientos, para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia, y

El presidente de la Mesa Directiva hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia del titular de la dependencia de la administración pública estatal.

Presidente: En atención a las previsiones antes descritas, se concede el uso de la palabra para su intervención inicial al Ciudadano Licenciado **Rolando Guevara González, Secretario del Trabajo y Asuntos Jurídicos del Estado**, hasta por 20 minutos.

Tiene el uso de la palabra Señor Secretario:

Licenciado Rolando Guevara González. Muchas gracias Diputado Presidente con su permiso. Distinguidos integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, acudo a este Honorable Pleno para informar sobre el Estado que guarda la Secretaría de Trabajo y Asuntos Jurídicos, durante el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2015. No sin antes reconocer el trabajo legislativo de esta representación plural, que está dando solidez al andamiaje jurídico de los tamaulipecos. Además del interés de un servidor por contribuir a clarificar, precisar y analizar la información presentada en el V Informe de Gobierno del Ingeniero Egidio Torre Cantú. Hace un 1 año 11 meses tuve el alto honor de ser designado Secretario del Trabajo y Asuntos Jurídicos, una responsabilidad que sin duda me está dando la oportunidad de sumarme al gran esfuerzo que diariamente el Gobernador de los tamaulipecos realiza para construir un Tamaulipas fuerte, un Tamaulipas grande, el Tamaulipas que todos queremos. Desde ese día hasta la fecha, he recibido del Gobernador indicaciones precisas de actuar en todo momento con legalidad, con imparcialidad, y con absoluta transparencia en mi desempeño



como servidor público. Me ha correspondido en este tiempo coordinar los esfuerzos de una Secretaría cuyas atribuciones están previstas en el artículo 28 de la Ley Orgánica para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, este esfuerzo está integrado por un gran equipo de 1,096 servidores públicos todos mujeres y hombres comprometidos con Tamaulipas y por supuesto comprometidos con su gente, con esta estructura gubernamental, estamos enfocando nuestro trabajo y acciones de acuerdo a la ruta trazada por el Gobernador Egidio Torre Cantú, en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, específicamente en lo que se refiere al Tamaulipas seguro, y al Tamaulipas competitivo. Para el ejercicio fiscal 2015, la Secretaría cuenta con un presupuesto autorizado de 203 millones 523 mil pesos, el 89% corresponde a gasto corriente y el 11% se destina a programas y proyectos específicos. A continuación me voy a permitir informar a Ustedes las acciones realizadas en materia de servicios y gestión gubernamental para posteriormente pasar a la materia del derecho laboral. En este ámbito, una de nuestras obligaciones es custodiar el derecho a la identidad, a la personalidad y al estado civil de las personas. En este periodo llevamos 92,622 registros y expedimos 747 mil 70 actas, con una captación por concepto de derechos de 64 millones 783 mil pesos. A partir de la entrada en vigor de los ordenamientos que autorizan la extensión en el pago de derechos de nacimientos y de sus registros han recibido este beneficio un total de 265 mil 649 recién nacidos y niños de los 43 municipios, este año han recibido este beneficio 64 mil 519 niños. En las campañas en la que participa el registro civil con diferentes dependencias gubernamentales, otorgamos servicios gratuitos a 8 mil 36 personas mediante las denominadas ceremonias colectivas de matrimonio, a 1,556 personas mediante jornadas multidisciplinarias y asistencia social, acerca de 15 mil personas durante las ferias de atención integral y a 2,927 menores nacidos en Estados Unidos, que hoy cuentan con su registro extranjero. En el marco del Convenio de Coordinación suscrito con el Registro Nacional de Población, a noviembre del 2015 capturamos 5 millones 34, 423 registros, avance correspondiente al 76% del acervo registral de Tamaulipas, que haciende a 6 millones 647 mil 86 registros. Con relación a la expedición de actas interestatales al 31 de octubre, expedimos 27 mil 773 actas a otros usuarios de otros estados. Este año aumentamos nuestra red de cajeros del registro civil de 17 a 22, en esta modalidad se han expedido 139,795 actas en el periodo que se informa. El pasado mes de septiembre el Registro Nacional de Población, otorgó al Estado de Tamaulipas la presea Identitas, premio a la calidad del Registro Civil 2015, por el desarrollo y aplicación de un sistema vanguardista e innovador en los servicios que se brindan a la población. A través del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, otorgamos 251,553 servicios registrales, con una captación por concepto de pago de derechos de 270 millones 137 mil pesos en coordinación con la Universidad Autónoma de Tamaulipas, desarrollamos el nuevo sistema de gestión integral catastral, que este mismo año operará en 42 municipios y les permitirá la



simplificación y homologación de trámites, mayor eficiencia en el uso de su inventario territorial y mejor manejo de las cuentas prediales. Adicionalmente realizamos el levantamiento del inventario territorial cartográfico, en las zonas de Ciudad Victoria, de Güémez, de Tula y San Fernando, mediante vuelos con tecnología lidar, ortofotografía y fotografía satelital, lo que permite establecer con precisión la altura y los volúmenes de edificaciones y predios. El pasado 11 de noviembre el Gobierno del Estado de Tamaulipas, recibió del Foro Latinoamericano Geoespacial, el premio a la excelencia en administración territorial, por la creación y funcionamiento de este sistema de gestión integral catastral. El nuevo sistema catastral cuenta con un portal ya en internet en donde se encuentran a disposición la información que permitirá su uso multifinalitario para realizar actividades que realizan las instituciones de los tres órdenes de gobierno. Mediante la dirección de mediación difundimos e incentivamos la mediación como procedimiento alternativo para la solución de conflictos. A la fecha funcionan en nuestro estado 36 centros de mediación debidamente certificados. Adicionalmente certificamos 76 profesionistas para ejercer la mediación, que sumados a los previamente certificados integran un registro total de 275 mediadores. A noviembre de este año registramos 48,490 legalizaciones y apostillas; 328 títulos y 16 cartas de pasantes de licenciado en derecho. Se registraron 3 fiats y 5 patentes de notario público. Asimismo registramos a 23 valuadores profesionales. A través de la dirección de asuntos jurídicos organizamos, administramos y vigilamos el archivo general de notarías. Además se autorizaron 2055 libros de protocolo que utilizan los 318 notarios públicos que existen en la entidad. Estamos convencidos de que el mercado laboral que funciona con eficiencia, justicia y en armonía, facilita la productividad de las empresas y contribuye a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. Por eso verificamos el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo. Este año realizamos 558 visitas de previsión social en beneficio de cerca de 19,231 trabajadores. Brindamos orientación y asesoría a los patrones para el cumplimiento de sus obligaciones. Capacitamos a 8,618 integrantes de las comisiones de seguridad e higiene mediante 133 cursos básicos, impartidos en sus centros de trabajo sobre medidas necesarias para la prevención de los accidentes y riesgos de trabajo de acuerdo con las normas oficiales. Actualmente contamos con 9,205 comisiones de seguridad e higiene en todo el estado, que tienen como propósito fundamental prevenir los accidentes de trabajo en los centros económicos en donde se labora. Para impulsar la capacitación de estas comisiones, este año organizamos 6 jornadas de prevención de riesgos laborales, con el propósito de sensibilizar y concientizar a los patrones a los trabajadores y a la sociedad en general sobre la importancia de evitar accidentes de trabajo. Asistieron a estas jornadas cerca de 5,356 personas que integran 1,245 comisiones de seguridad. Realizamos además 1,865 inspecciones a empresas con el fin de proteger los derechos laborales de los trabajadores, las mujeres y menores de edad legal para trabajar. En el periodo que se



informa emitimos 508 órdenes de inspección de pago de aguinaldo en beneficio de 2,178 trabajadores y realizamos 1,582 visitas para la revisión de la participación en las actividades de las empresas del ámbito de competencia local, en favor esta acción de cerca de 12,350 trabajadores. Las Juntas Locales de Conciliación y Arbitrajes con sede en Tampico y en Ciudad Victoria, imparten justicia laboral y tienen a su cargo la solución de los conflictos colectivos que se suscitan entre sindicatos y patrones. El diálogo que prevalece entre las partes se desarrolla siempre en un marco de legalidad y respeto, al procurar en todo momento el equilibrio de sus intereses. En el periodo que se informa registramos un total de 13 emplazamientos a huelga y concluimos 28 correspondientes a este año y de años anteriores. Adicionalmente registramos 203 contratos colectivos de trabajo y 813 revisiones salariales. Además de 196 reglamentos interiores de trabajo que regulan la relación entre las empresas y los trabajadores. Comprometidos con la ley y con la transparencia sindical, este año pusimos en marcha el sistema integral para la gestión de conflictos colectivos que permite consultar la información general de los 1,392 sindicatos que actualmente cuentan con registro en el estado; son 1,392 los sindicatos que existen registrados en Tamaulipas. Su padrón de agremiados, así como los 1,342 contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores respectivos. Como resultado de un clima de entendimiento entre sindicatos y patrones, en Tamaulipas no tenemos un conflicto de trabajo, conflicto sindical desde el 2004. En el ámbito individual las 11 juntas especiales en el estado, atendieron de enero a noviembre 5,195 demandas laborales y concluyeron 8,120 demandas de las cuales 1,687 son de este año y 6,433 de años anteriores. Hay un dato que es muy importante comentarles, una estadística que nunca habíamos tenido y que no habíamos registrado y que a partir de este año la tenemos, el 75% de los laudos de las juntas especiales son recurridas ante un tribunal federal. Estas resoluciones de los tribunales federales confirman nuestro criterio en un 40%. En un 40% nos confirman que tenemos la razón, reponen el procedimiento con plena jurisdicción para emitir un nuevo laudo en un 50% y otorgar la protección al quejoso solamente en un 10%, es una estadística bastante interesante porque nunca habíamos tenido y esto nos permite ir elevando la calidad de las resoluciones que emitimos en las juntas. En el periodo que se informa se llevaron a cabo 3,601 pláticas conciliatorias y se celebraron 3,176 convenios fuera de juicio que representan el 88% en la solución de los conflictos laborales por esta vía. Desde el inicio de la presente administración hemos celebrado 15,741 convenios entre trabajadores y patrones, evitándose así igual número de juicios. En abril del 2014 el año pasado, pusimos en marcha unas jornadas de conciliación que son el último viernes de cada mes. En las que se propicia el diálogo entre las partes para llegar a un acuerdo que permita la solución de la demanda. Para ello capacitamos a nuestros servidores públicos mediante un diplomado de conciliación, 27 de ellos ya se certificaron; a noviembre del 2015 se han celebrado 3,538 convenios de los cuales 1,977 corresponden a este año



y 1,561 al año pasado. La conciliación ha sido una de las herramientas básicas para nuestra actuación. Medimos el grado de nuestra eficiencia, de nuestros servicios mediante la instauración de indicadores de desempeño relativo a cada una de las áreas disponibles en el portal de esta secretaría. A fin de garantizar la plena legalidad de la actuación de los servidores públicos, practicamos visitas de inspección y vigilancia al interior de las juntas de conciliación y arbitraje, y atendemos las quejas y denuncias presentadas contra servidores públicos adscritos a estas instancias. En el periodo que se informa se instauraron 16 procedimientos en contra de presidentes de juntas especiales y 8 procedimientos administrativos en contra de personal jurídico adscrito a las mismas. De todos ellos se han sancionado a 8 servidores públicos mediante amonestaciones públicas, privadas y en tres casos con separación de cargo. Del inicio de la presente administración a la fecha, se han recibido un total de 19 recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las cuales han cumplido 17 y 2 están parcialmente cumplidas. Este año dando cumplimiento a la ley, transformamos la Junta de Conciliación Permanente con sede en Mante, y la Junta Especial número 3, adscrita a la Junta de Conciliación y Arbitraje de Tampico. Mediante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, asesoramos y proporcionamos defensoría laboral de manera gratuita a los trabajos, a sus beneficiarios o a sindicatos, otorgamos 4,976 asesorías, realizamos 2,805 pláticas conciliatorias que derivaron en 1,272 convenios fuera de juicio y se presentaron representando a los trabajadores 368 demandas laborales. En agosto celebramos el convenio de coordinación para el fortalecimiento de la justicia laboral con la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje del país, derivado de este convenio, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de la nación, adoptó el formato de las juntas de conciliación implementadas en Tamaulipas para llevarlas a cabo a nivel nacional. El pasado 5 de octubre se anunció por parte de la junta federal de Conciliación y Arbitraje en todo el país, de las jornadas nacionales de conciliación como lo hacemos aquí en Tamaulipas. Este año abatimos el rezago existente en las juntas de conciliación y arbitraje; a noviembre de este año, existen en las juntas en trámite 6,137 expedientes de los 37,993 que existían en el 2011 al principio de la administración, cifra por supuesto que nos sitúa en el nivel óptimo de operación de estos órganos de impartición de justicia. En el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y de los Municipios a noviembre de este año se iniciaron en la sala estatal 419 procedimientos y se concluyeron 574. Adicionalmente en la sala municipal, se registraron un total de 226 demandas y se concluyeron 797 expedientes. Se encuentran en trámite un total de 697 expedientes en la sala estatal y 1,056 en la sala municipal. Es importante mencionar, aquí también tenemos estadística en cuanto a la generación de amparos. El 90% de los laudos del tribunal se recurre ante el juicio de amparo. Las resoluciones de los tribunales federales confirman nuestro criterio en un 60%, reponen el procedimiento con plena jurisdicción



para emitir nuevo laudo en un 24 y otorgan la protección del amparo solamente en un 13%. Uno de los temas de más alta prioridad de la política laboral del Gobernador Egidio Torre, ha sido el dar cumplimiento a las disposiciones para erradicar el trabajo infantil. En un esfuerzo conjunto sociedad y gobierno, en 2014 instalamos la comisión intersecretarial para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de adolescentes trabajadores en el Estado de Tamaulipas. En el marco de este convenio, capacitamos a 570 directores de escuelas de nivel medio superior y telesecundarias para favorecer la reintegración a la institución educativa de los alumnos que desertan de su formación académica. Además estamos integrando a este programa a las asociaciones ganaderas, agrícolas en el estado para evitar que los niños, niñas y adolescentes que viven en ejidos y comunidades rurales abandonen sus estudios. Con esto señoras y señores Diputadas, doy por terminada la primera parte de mi comparecencia haciendo énfasis a estos logros de la administración del Ingeniero Egidio Torre Cantú. El 100% de las actas de nacimiento hoy en día están digitalizadas, somos reconocidos a nivel nacional por la calidad de los servicios en el registro civil. Registramos una escritura de propiedad en solo 3 días, somos el segundo lugar a nivel nacional en el sistema de información de gestión registral y catastral seguido de Aguascalientes. Somos reconocidos a nivel latinoamericano por el sistema implementado en catastro, uno de cada tres establecimientos cuentan con una comisión de seguridad e higiene para prevenir los accidentes de trabajo. Tenemos 11 años sin conflictos colectivos de trabajo. Hoy no contamos con ese rezago histórico que teníamos al principio de la administración. Nuestras estrategias de abatimiento al rezago están siendo replicadas a nivel nacional. El procedimiento de una duración de juicios laborales pasó de 400 días a 140 días. Estos son señores y señoras Diputadas parte de los logros que hemos estado teniendo en la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos, muchas gracias y estoy a su plena disposición.

Presidente: Prosiguiendo con la comparecencia se abre la fase de intervenciones de los representantes de los partidos políticos para fijar su **posicionamiento**, hasta por 10 minutos.

Participa el Diputado **Arcenio Ortega Lozano**, en representación del Partido del Trabajo, adelante Diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Buenas tardes, señor Secretario sea usted bienvenido a este recinto legislativo, le agradezco su presencia en este recinto parlamentario, esperando amplíe su informe con el compromiso de veracidad y atendiendo el principio de máxima publicidad de los actos de los servidores públicos, en ese sentido quisiera me proporcione copia autógrafa o certificada de su informe debidamente firmado, pues como es sabido un documento sin firma es la nada jurídica, en ese orden de consideraciones le pido me comente para conocimiento de



la ciudadanía el por qué el informe sobre el estado que guarda la Secretaría a su cargo sólo abarca el período comprendido del 1º. de enero al 10 de noviembre del 2015, y no el de un año completo, aunado a lo anterior y entendiéndolo que aun cuando lo que aquí se diga quedará asentado en actas en consideración a qué en Tamaulipas, las comparecencias de los servidores públicos ante este Poder no se hacen como a nivel federal, bajo protesta de decir verdad, le rogaría comentar su opinión sobre la pertinencia a una posible reforma a la Constitución del Estado, a fin de que los informes y comparecencias de los titulares de las dependencias sean precisamente bajo protesta de decir verdad, de manera que los ciudadanos tengan mayor confianza en sus autoridades, también le pediría comentar si no inconveniente en recibir y por supuesto contestar algunas preguntas que le formularé sobre el desempeño de la Secretaría a su cargo en próximos días, ahora bien una cuestión interesante de su informe es saber que entre los propósitos de la Secretaría de Servicios y Gestión Gubernamental, destaca el dar certidumbre jurídica a través de los trámites y servicios de la dirección de asuntos notariales entre otras áreas, en ese sentido entiendo que casi todos los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y otros funcionarios de alto nivel son notarios con licencia y son los adscritos a dichas notarías quienes atienden las oficinas y realizan los servicios atinentes en ausencia de sus respectivos titulares, dígame su opinión al respecto, es decir, si este chapulíneo de los notarios no deriva en problemas o conflictos de interés, si como algunos ciudadanos han dicho los clientes de las notarías pudieran preferir protocolizar o llevar sus asuntos en los que sea menester la fe pública precisamente ante esas notarías y no en otras, lo anterior considerando que esa Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos le compete tramitar los nombramientos que expida el Gobernador para el ejercicio de la función notarial, organizar, administrar y vigilar el archivo general de notarías, autorizar los libros que deben utilizar los notarios en el desempeño de sus funciones, así como disponer la práctica periódica de visitas de inspección, por otra parte en ocasiones hay actas que salen con errores de las maquinitas de módulos del registro civil, quizás esto no lo hayan advertido los del Registro Nacional de Población, RENAPO que en el mes de septiembre otorgó al Estado la presea Idéntitas que según el informe es un premio a la calidad del registro civil 2015, supuestamente por el desarrollo de un sistema vanguardista innovador que aparentemente eleva el nivel de desempeño gubernamental en beneficio de la población, el caso es que en algunas oficinas del registro civil, no devuelven lo pagado en el vanguardista sistema automatizado cuya base de datos o software amerita una revisión, pues si Tamaulipas es el mejor en este rubro como estarán los demás, evidentemente este asunto no sólo comporta una doble captación por concepto del pago de derechos de expedición de actas con errores si no una cuestión de legalidad, por otra parte y en relación a los servicios que presta el Instituto Registral Catastral, en sus 6 oficinas registrales localizadas en El Mante, Matamoros,



Nuevo Laredo, Reynosa, Tampico y Victoria, ya hemos dicho en otra ocasión que el monto de los derechos que se pagan por sus diversos conceptos es sumamente alta, incluso dichos cobros son contrarios al derecho de acceso a la información sobre datos personales imposición de los sujetos obligados si se tiene en cuenta que el punto 3 de la declaración de principios sobre libertad de expresión adoptada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en respaldo a la relatoría especial para la libertad de expresión señala que: Toda persona tiene el derecho a acceder a la información sobre si misma o sus bienes en forma expedita y no onerosa ya este contenida en las bases de datos, registros públicos o privados y en el caso de que fuera necesario actualizarla, rectificarla o enmendarla, me gustaría saber la opinión del Secretario del Trabajo y Asuntos Jurídicos sobre este tema ya que entre las atribuciones de la dependencia a su cargo, establece la de coordinar tanto la prestación de los servicios del registro civil, conforme a las leyes que lo rigen como el coordinar administrativamente las actividades del instituto registral y catastral del estado, aquí si es un asunto de ingresos por concepto de derechos de servicios que presta el Estado, pero que según estándares internacionales hay casos en que se no se debe cobrar, de ahí que aunque el informe presenta como algo importante el hecho de que en algunos casos de actas de registro civil, no se cobra por ese concepto la realidad es que las normas nacionales y locales resultan insuficientes desde la óptica de organismos internacionales como el que mencioné con antelación, en relación con los valuadores profesionales facultados para emitir avalúos comerciales, dictámenes de valor e informes periciales, le pediría al Secretario vigile adecuadamente que los mismos realicen sus actividades conforme a legalidad, pues considero deben existir mecanismos que hagan posible una verificación y seguimiento dado lo delicado de su función, finalmente, y no por ello menos importante me refiero a los anexos estadísticos a su informe que obra en las páginas de la 23 a la 32, respecto de dichos anexos, por una parte vale también el cuestionamiento respecto al período de informe que rinde el Secretario toda vez que no es plenamente anual, esto aun cuando también proyecta en los cuadros estadísticos estimaciones al 31 de diciembre de este año, pues como quiera no presenta las cifras correspondientes a partir de la fecha del informe rendido en noviembre de 2014, por otra parte, la información anexa al informe tampoco presenta la cantidad recaudada al 10 de noviembre de este año por concepto de pagos de servicios del registro civil, registral y catastral, así como por trámites y servicios del archivo general de notarías razón por la cual es de considerar incongruente la información que se nos presenta, me gustaría saber las razones de esa omisión señor Secretario, por su atención y respuesta le agradezco de antemano reservándome algunas preguntas que formularé en su oportunidad. Muchas gracias, es cuanto Presidente:



Presidente: Muchas gracias Diputado. Honorable Asamblea Legislativa con apoyo en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 17 de la Ley que nos rige me permito designar a la Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, para que asuma la suplencia de este órgano de dirección parlamentaria durante el desarrollo de los trabajos legislativos que nos ocupan, en virtud de que la Diputada suplente Ana María Herrera Guevara, por cuestiones de salud se encuentra imposibilitada.

Presidente: En segundo término participa el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, en representación del Partido de la Revolución Democrática, para fijar su posicionamiento.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Con la venia de la Presidencia, compañeros y compañeras Legisladores. A nombre del Partido de la Revolución Democrática, me complace brindarle la bienvenida al Ciudadano Rolando Martín Guevara González, Secretario del Trabajo y Asuntos Jurídicos del Gobierno de Tamaulipas, el titular de la dependencia administrativa concurre ante este cuerpo representativo para rendir el informe anual de actividades en cumplimiento al artículo 93 de la Carta Magna de nuestra Entidad Federativa, examinando con atención el referido documento comienzo por compartir las extrañezas que de ello me causa, de inmediato creí que se trataba de otra dependencia administrativa porque le habían modificado el nombre sin yo enterarme, por momentos pensé que ahora se llamaba Secretaría de Asuntos Jurídicos y del Trabajo, dicen que el orden de los factores no altera el producto, pero en políticas públicas el orden de esos factores indica el grado de importancia prelativa que el legislador le concedió al poner unos primeros que otros, menciono esto porque al margen de la denominación que el Congreso le dio a la Secretaría que conduce en su informe el Señor Guevara González, deja para el último lo del trabajo y da preferencias a los asuntos jurídicos que se encomienda a la referida dependencia, pareciera restarle importancia que debe conceder a la problemática laboral no obstante la normatividad vigente que otorga el rango prioritario a los derechos sociales entre los que destaca el referendo del artículo 26 de nuestra Carta Magna, y también pudiera tal vez creerse que si bien trasapelado o ninguneado en el documento del informante, pues este último dejó para el final lo del trabajo y previsión social, con el propósito de brindar mejores tratamientos, pero aquí nos llevamos otra nueva sorpresa por desgracia nada grata a los intereses de los sectores mayoritarios de Tamaulipas, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, por medio de su artículo 28 fracción I, ordena a la Secretaría que encabeza Guevara González "llevar la estadística general del ramo", refiriéndome ni más ni menos al ramo laboral. Pesé a lo que dicta el precepto en cita, la estadística relativa adolece de notorios y lamentables olvidos informativos, como desde el trabajo y la previsión social, veamos algunos indicadores relevantes que el compareciente deja a



fuera. Durante el año 2015 disminuye el número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social, pues de 594 mil 72 en el 2014 caen a 592 mil a comienzo del presente año, con su tasa de desocupación. Tamaulipas supera por segundo año la media nacional, al registrar nuestra entidad 4.7 y el país 3.8 el salario asociado a trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social, también vuelve a situarse por abajo del promedio nacional ya que si el país tiene 294.7 pesos en estado ahora andan por 275 pesos, esto lo pueden checar en las estadísticas directas del Instituto Mexicano del Seguro Social. Del 2014 al 2015 crece asimismo, el experto de quienes perciben menos de un salario mínimo al pasar de 165 mil 279 personas a 172 mil 332, mientras que a la par se redujo la cantidad de los que ganan de uno a dos salarios mínimos, puesto que pasan de 406 mil 997 individuos a 404 mil 590, son apenas algunos datos del panorama laboral de Tamaulipas, aportados por las autoridades federales. Por falta de tiempo me es imposible extenderme pero sin duda, tales indicadores hubieran servido a la estadística general del ramo, en el rubro que nos pueda a deber, así como el diagnóstico realista de los problemas laborales que aquejan a Tamaulipas y los tamaulipecos, que aquí ya aclaró el Secretario del Trabajo, que efectivamente ni un sólo conflicto laboral en ningún sindicato en todo el estado, para que vea que si puse atención. Repito la dinámica de la comparecencia me impone a la brevedad porque en los asuntos jurídicos de la Secretaría informante, me limitaré a lo que atañe sólo al registro civil para no variar en la parte correspondiente del informe priva una visión melosa y triunfalista, muy distinto perciben los usuarios del registro civil, donde aún privan tratos inadecuados, falta de sensibilidad, requisitos y cobros extralegales que complican las cosas a la gente, especialmente a los de escasos recursos económicos, hasta nuestras oficinas de gestoría aquí mismo en el Congreso, me han llegado quejas de algunas oficinas del registro civil que exigen la credencial para votar con fotografía en copia fotostática ampliadas, en tamaños determinados a capricho de la burocracia adscrita, una salida recomendada por los expertos consiste en favorecer el llamado trámite electrónico, sobre el de la ventanilla o mostrador, hemos de lamentar que al respecto el cuello de botella lo sigamos padeciendo en los módulos interactivos expendedores de actas, comúnmente llamados cajeros automáticos, estos módulos tienen un funcionamiento y una cobertura que deja mucho que desear o insuficientes o por lo regular largos tiempos descompuestos y en lugar soslayar este tipo de retos se les encarara y se les admitiera estamos seguros de que se comenzaría a avanzar hacia verdaderas soluciones para dar un mayor trabajo, si bien es cierto, el Secretario del Trabajo no puede estar totalmente en todos los registro civiles, del actuar de todos los jueces del registro civil, si bien es cierto que creo que debe de haber una inspección completa de cada uno de los jueces porque también platicaba hace rato con un compañero, que hay veces también que por algún error de ortografía de algún trabajador, después quieren ir a corregir algún jefe padre



de familia, y tienen que irse a un juicio, porque dicen que ellos no pueden corregir algún error ortográfico que este en alguna acta de nacimiento y entonces a la mejor y pudiéramos decir, bueno es que también tenemos que si los papás darse cuenta en el momento, pero sí también démonos cuenta que hay padres de familia que desgraciadamente no saben leer o escribir o desgraciadamente su ortografía no es la perfecta y desgraciadamente cuando pretenden sacar otro documento, del pasaporte u otro te dicen pues es que el acta de nacimiento viene así y es cuando se complica yo creo que aquí puede haber dos cosas, una solución, no sé si tengamos nosotros que coadyuvar a hacer una iniciativa para cuando suceda un error ortográfico involuntario, no se tenga que hacer este juicio, que aparte no es rápido sino tarda en juicio para poder hacer un cambio de acta. Es cuanto gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Patricio Edgar King López, en representación del Partido Verde Ecologista de México.

Diputado Patricio Edgar King López. Gracias con su venia Diputado Presidente. Licenciado Rolando Guevara González, titular de la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos, sea Usted bienvenido compañeras y compañeros Diputados. El derecho a la identidad es trascendental para el desarrollo de las personas, pues por ello del mismo gozamos y ejercemos derechos, así como cumplimos obligaciones, como ya lo ha establecido la Corte Interamericana en su jurisprudencia y cito, es un derecho humano fundamental que puede ser conceptualizado en general como el conjunto de atributos y características que permiten la individualización de las personas en sociedad y en tal sentido, comprende varios otros derechos contenidos en la convención según el sujeto de derechos de que se trate y las circunstancias del caso, fin de la cita. Incluso el derecho a la identidad, como bien lo ha resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, está compuesto por el derecho a tener un nombre, una nacionalidad y una afiliación, pensemos por ejemplo en los derechos alimentario y/o sucesorios tratándose de la afiliación, por ello esta soberanía a propuesta del Señor Gobernador del Estado, aprobó el derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento, así como también la exención del cobro del derecho por el registro de nacimiento y la expedición de la primera copia certificada del acta nacimiento. Lo anterior demuestra una colaboración respetuosa y responsable de poderes a favor de las personas, en el Partido Verde Ecologista de México, estamos convencidos de que todas las personas deben de tener certeza jurídica en cuanto a su identidad. Es por ello la importancia que le damos a la información que atinadamente se presenta en el V Informe del Estado que guarda la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos. Otro de los derechos que no podemos dejar de mencionar, es el derecho a la propiedad, en efecto las inscripciones en el registro público de la propiedad, inmueble y de comercio gozan de presunción de veracidad,

ya que se asegura por ejemplo que el comprador de un bien inmueble lo adquiera de quien tiene legítimo derecho, con el objeto de que el asiento registral se respete y sea verdadero y sea obnuble a terceros, aun cuando posteriormente resultara no serlo. De ahí la relevancia del cumplimiento de la cadena ininterrumpida que debe de existir entre cada uno de los titulares de los derechos inscritos, sobre todo que alrededor del 29% de los trámites que se realizan ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, corresponde a compraventas y el 21% a las certificaciones, ante estas oportunidades, vemos con satisfacción que se han aumentado los esfuerzos dirigidos para llevar a cabo una actualización constante de equipos e infraestructura, así como de conocimientos y habilidades para el personal del citado Instituto. Otro de los pilares del desarrollo integral y sustentable, es la prevención de riesgos laborales y la justicia laboral, para atraer y retener inversiones, sabemos que por una parte la minimización de los riesgos laborales conduce a ambientes favorables y al desempeño del Trabajo y de la Productividad. Por la otra parte que el progreso necesita del trabajo y del capital, la falta de uno hace que el otro sea improductivo o estéril, en ese sentido damos cuenta de la voluntad y compromiso que existe en el Gobierno del Estado por las actividades realizadas para prevenir riesgos en los centros laborales, y por las acciones de modernización en cuanto a la capacitación al personal de las Juntas de Conciliación Arbitraje, así como el uso de tecnologías de la información en beneficio del derecho al derecho a las personas, es decir, del derecho a la justicia y en ese caso la justicia laboral. Señor Secretario, reconocemos su labor y le solicito que le manifieste al Señor Gobernador al Ingeniero Egidio Torre Cantú, nuestro más alto reconocimiento por los logros alcanzados y que sin duda contribuyen para con el cumplimiento del principio superior de la niñez, así como con los derechos humanos a la identidad, a la salud, a la justicia, a la propiedad, a la seguridad y la certeza jurídica. Por su atención muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: A continuación se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Irma Leticia Torres Silva**, En representación del Partido Nueva Alianza.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, la causa de mi presencia en esta tribuna obedece al hecho de fijar la postura del Partido Nueva Alianza, con respecto a las comparecencias de los Secretarios, en este caso a la de Trabajo y Asuntos Jurídicos de nuestro Estado, me refiero al C. Lic. Rolando Martín Guevara González, a quien le damos la más cordial de las bienvenidas. En el Partido Nueva Alianza Señor Secretario, siempre hemos estado pendiente de las clases más desprotegidas de nuestro Estado y por supuesto de nuestro País, por esta razón y al escuchar atentamente su intervención, es que nos sentimos identificados con las labores y acciones que ha venido realizando a lo largo de su gestión, mejorando



constantemente los servicios inherentes al encargo que le da el estar enfrente de la Secretaría que Usted dignamente representa. En primer lugar me permitiré mencionar que nos pronunciamos a favor de las labores de modernización constante del Registro Civil, ya que mediante el correcto aprovechamiento de las tecnologías de la información es como se logra la consolidación de un instituto fuerte que permite otorgar certidumbre jurídica a nuestros representados, con respecto a los trámites y servicios que presta la mencionada institución, prueba de ello es el hecho de que este pasado mes de septiembre, en el marco de los trabajos del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil (CONAFREC), celebrado en Zacatecas, el Registro Nacional de Población (RENAPO), entregó a nuestro Estado el justo reconocimiento a la modernización que en el marco de su comparecencia ha tenido a bien el mencionar, me refiero a la presea “Idéntitas”, premio entregado a la Calidad del Registro Civil 2015, mis felicitaciones a Usted y hágaselo saber a nuestro Gobernador. En ese mismo orden de ideas y de acuerdo a lo que nos comenta señor Secretario, es de resaltar el hecho de que el 5 de enero del presente año el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, tuvo a bien poner en marcha la interconexión de las bases de datos de los Registros Civiles y sus enlaces con las representaciones en el exterior, acciones tendientes a beneficiar a todas las personas, ya que con estas acciones se logra que todos los tamaulipecos que radican en otros Estados o en el extranjero puedan obtener su acta de nacimiento sin trasladarse a su lugar de origen ni pagar costo alguno por el envío, acciones que como representantes populares, como Diputados de Nueva Alianza, como maestros, como directivos de instituciones educativas le aplaudimos y reconocemos. De igual forma festejamos el hecho de que el Gobernador de nuestro Estado, Ing. Egidio Torre Cantú, preocupado por garantizar el derecho a la identidad de todos los recién nacidos, por su conducto Licenciado, otorgue la gratuidad en el registro de Nacimiento y la exención del pago de derechos por la primera copia certificada del acta de nacimiento, beneficios con los que nuestra fracción se encuentra plenamente identificada, por lo que va desde aquí nuestro reconocimiento a esa tareas. Continuando con el siguiente orden de ideas y en cuanto a lo que hace al rubro de Modernización Catastral, nos pronunciamos seguros de que como Estado, nos encontramos a la vanguardia, ya que como bien mencionó, esta Institución ha sido galardonada con el premio “Latinoamericano Geoespacial” que por la excelencia en la Administración Territorial, felicidades y en hora buena, haga llegar nuestro reconocimiento a nuestro Gobernador. Es menester el mencionar, nuestro reconocimiento a los avances mencionados, sabedores que con el esfuerzo constante y su dedicación, seguiremos avanzando en la creación de más centros de mediación; vigilancia y control de los trámites y servicios de los notarios tamaulipecos; en el fomento, la competitividad y productividad de los trabajadores de nuestro Estado a través de una constante capacitación y adiestramiento en los mismos; orientación y asesoría de las empresas para la aplicación del correcto



cumplimiento de sus obligaciones, procurando mejorar las condiciones del medio ambiente laboral y disminuyendo sus riesgos. De la misma manera vemos con beneplácito la preocupación constante de nuestro Gobernador al difundir por conducto de la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos, la importancia que tiene el ahorro para el retiro de los trabajadores, a través de la realización de Ferias de afores, mediante las cuales se ofrecen a los trabajadores, servicios financieros, correcciones, consultas y asesoría legal. Ahora bien, por cuanto hace al rubro de Justicia Laboral, se estableció como prioridad la procuración de la conciliación entre patrones y trabajadores, resaltando el hecho de que según datos del Instituto Nacional de Estadísticas Geográficas en nuestro Estado, no ha estallado ninguna huelga desde el año de 2004, ello como resultado de la solución de los conflictos colectivos por la vía pacífica, lo que manifiesta el trabajo atinado por parte del Gobernador de nuestro estado, Ingeniero Egidio Torre Cantú. En el Partido Nueva Alianza, consideramos, que el actuar de los Secretarios al venir a comparecer ante esta tribuna, sin lugar a duda es un hecho que sienta las bases para cumplir con los principios de un verdadero Estado de Derecho, a partir del diálogo, la transparencia y la rendición de cuentas, fortaleciendo a su vez las razones de colaboración existente entre los tres poderes de gobierno; es innegable que existe un fuerte compromiso político y social, al velar por la autonomía sindical y por los derechos de los trabajadores, por ello reconocemos el buen clima que existente en la relaciones entre sindicatos y patrones en el Estado; de igual manera valoramos el impulso de este clima favorable en lo laboral, ya que proporciona que su gente genere más empleos, aumentando así el desarrollo y la productividad de nuestra entidad Tamaulipeca, fortaleciendo también el principio de equidad entre patrones y trabajadores. Desde el inicio de esta Legislatura Nueva Alianza ha trabajado en temas que afectan directamente a los grupos vulnerables en la región y por ello destacamos la labor realizada por la Secretaría a su cargo, promoviendo la erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo permitido de los adolescentes, para Nueva Alianza, hacer valer el respeto de los derechos de la niñez tamaulipeca es un compromiso y reconocimiento al esfuerzo que la dependencia a su cargo hace, aunado a ello otro tema de vital importancia para nuestro instituto político es la igualdad de género, ya que pretendemos lograr un equilibrio de oportunidades laborales en nuestro Estado, por lo que resulta importante fortalecer la capacitación en materia de igualdad laboral que acertadamente la Secretaría del Trabajo ya realiza; además de continuar impulsando la inspección de las condiciones laborales de las madres trabajadoras, para que las mujeres tamaulipecas tengan mayores oportunidades de desarrollo en este ámbito. Y para finalizar, me gustaría mencionar que en Nueva Alianza reconocemos el papel fundamental que realiza la Secretaría del trabajo y Asuntos Jurídicos no sólo en el fortalecimiento de la administración pública del Estado, si no al ofrecer a los tamaulipecos instituciones vanguardistas reconocidas y comprometidas con el pueblo



tamaulipeco. Nos queda claro que aún falta mucho por hacer, pero prosiguiendo con los avances y redoblando esfuerzos lograremos que nuestro Estado siga avanzando por el camino correcto, Secretario Rolando Martín Guevara González, Usted y nuestro Gobernador, Ingeniero Egidio Torre Cantú, cuentan con nuestro apoyo para hacer todo esto posible. Gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputada, se le concede el uso de palabra al Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón, por el Partido Acción Nacional.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón. Muy buenas tardes, con el comentario de la que me antecedió pues lo hacen todo un candidato a cualquier cargo de elección popular, mi secretario, muchas felicidades. Respetables compañeras y compañeros Diputados; medios de comunicación que nos acompañan, Secretario del Trabajo y Asuntos Jurídicos del Estado de Tamaulipas, Licenciado Rolando Martín Guevara González, sea usted bienvenido a este recinto legislativo, muy buenas tardes. La glosa relacionada con el Quinto Informe de Gobierno y particularmente en el área que usted encabeza, indudablemente Secretario la vemos en crisis. En dicho informe, por lo que hace a su materia, se nos da información y cifras que no reflejan en la impartición de justicia, ni se reflejan en favor de nuestros representados. En lo que va del año, el propio Presidente de la República el Licenciado Peña Nieto, ha sido insistente y categórico en señalar que la justicia cotidiana le duele a México y, por supuesto sin duda le duele también a nuestro Estado, le duele a Tamaulipas. Los Tribunales y Juntas Laborales son verdaderamente un caos, un desastre; pues, constantemente, patrones y trabajadores se quejan y coinciden en señalar que es lenta la impartición de justicia y de muchas cosas, inhumano el trato. Lo hemos constatado, en la mayoría de los casos es deprimente ir a una Junta de Conciliación y Arbitraje aquí en Estado. Seguimos padeciendo de los viejos vicios de siempre ya conocidos vicios donde nuestras autoridades laborales en el Estado no dan trato igualitario a cada uno de los asuntos que se les plantea, se siguen viendo el trato bajo intereses personales o en su caso interés políticos. Es decir, depende de quién sea el trabajador o quien sea el demandado, para que se acelere o se haga lento el trámite de un expediente, lo cual es contrario al estado de derecho y en perjuicio a los principios de los propios Tamaulipecos. Es cuanto lo que tengo que decir, muchas gracias.

Presidente: Por último tiene el uso de la palabra la Diputada Laura Felicitas García Dávila, del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Laura Felicitas García Dávila. Muy buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva: Compañeras y compañeros Diputados: Abordo esta tribuna para fijar



el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional, respecto a la comparecencia del Licenciado Rolando Martín Guevara González, Secretario del Trabajo y Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de Tamaulipas, sea usted bienvenido señor Secretario, reconocemos su disposición de dar cabal cumplimiento a la determinación de esta legislatura de citarlo a comparecer, con base en las normas constitucionales y legales en que se sustenta la rendición de cuentas en nuestro Estado. Sabemos que la mención de las dependencias a su cargo radica en el ejercicio de las atribuciones legales que se ciñen al regular la procuración y administración de justicia laboral, con base en los principios de equidad, imparcialidad y responsabilidad, así como brindar servicios de calidad, especialmente los relacionados con el estado civil y el patrimonio de las personas, en aras de otorgar seguridad y certeza jurídica para éstas y su patrimonio. En esa tesitura, tengo a bien expresar que para el Partido Revolucionario Institucional la previsión social y el combate a la discriminación en el trabajo constituyen una premisa que tiene pleno sustento en nuestros documentos básicos. Por ello, consideramos que las acciones implementadas por la dependencia del ramo en materia de trabajo y previsión social, responde a las expectativas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, y observamos avances positivos en los resultados y las cifras que se desprenden de las acciones y programas implementados en este renglón. En materia de justicia laboral, apreciamos los resultados obtenidos durante el año que se informa por los órganos jurisdiccionales de esta dependencia, lo que se ve reflejado en la construcción de relaciones laborales de concordia y la eficaz atención de conflictos colectivos que propician una armonía en el ámbito laboral de Tamaulipas. Por lo que respecta a la prestación de servicios jurídicos y catastrales de carácter público cabe resaltar la modernización de la infraestructura de las instancias encargadas de ello, así como la profesionalización y la eficacia de los servidores públicos que atienden este rubro por parte de esa Secretaría. Esto lo decimos, con conocimiento de causa, porque la nueva dinámica implementada en materia de registro civil y catastral, no sólo arroja buenos resultados, sino que también ha logrado erradicar vicios y manejos irregulares que solían presentarse en la práctica administrativa de las áreas responsables en este ámbito en el pasado. Estas son las consideraciones generales de nuestro posicionamiento con relación a lo informado por la dependencia a su cargo a través de su conducto. Aprovechamos para exhortarlo a que siga trabajando con esa visión modernizadora en el ámbito de la dependencia a su cargo para seguir logrando buenos resultados en la prestación de los servicios que le corresponden, por su atención muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada, prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia se abre la primera fase de preguntas, recordándoles a los Diputados que disponen de 3 minutos para formular sus cuestionamientos.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Arcenio Ortega Lozano, en representación del Partido del Trabajo.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias Presidente, señor Secretario en el anexo estadístico de su informe denominado indicadores de justicia laboral, cuyo objetivo es construir una base sólida entre los trabajadores y la base patronal fundada en el respeto y confianza que vincula la fuerza laboral y la actividad empresarial, apartado de soluciones de conflictos individuales juntas especiales de conciliación y arbitraje que comprende solo el período del 1º al 10 de noviembre de este año, se omite señalar el sentido de los laudos laborales, es decir que omite expresar en cuántos casos las juntas especiales de conciliación y arbitraje dieron la razón a los trabajadores y en cuántas les dieron la razón a los patrones, se omite el número de expedientes para procesales, laborales y el sentido de sus resoluciones el número de oficios de amparos promovidos y en trámite clasificados por cada junta especial, el número de juicios de amparos resueltos en forma definitiva e inatacable así como el sentido de los mismos clasificados Junta por Junta, inexplicablemente tampoco obra información alguna sobre los indicadores de las Salas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los trabajadores del Estado y los Municipios, durante el mismo período, de esta forma aunque hay cifras dispersas respecto del total de juicios concluidos únicamente ante las referidas juntas especiales en el período que se informa no aparecen la cantidad de juicios promovidos ni de los concluidos ante las autoridades de amparo competentes contra laudos de dichas juntas y muchos menos de los juicios de amparo promovidos y resueltos ante el tribunal burocrático local referido, de ahí que no se puede impedir la calidad de la justicia laboral tamaulipeca, si no se tiene si quiera el dato de cuántas veces el Poder Judicial de la Federación u otras autoridades les han enmendado la plana a las autoridades del trabajo en Tamaulipas, Señor Secretario podría ampliarnos la información con los datos completos. Gracias es cuanto.

Presidente: Muchas Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, en representación del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros Legisladores. Voy a referirme a la tabla estadística que se denomina indicadores de justicia laboral insertado al final del informe del 2015 en materia del trabajo y asuntos jurídicos, disculpen ustedes que no indique el número de página ya que no tuve la oportunidad o la suerte de que tal documento viniera con hojas numeradas no venían enumeradas las hojas entonces no les pudiera decir con precisión qué número de hojas es en donde viene este dato, ya saben que soy muy



meticuloso que hasta leo el número de página de hoja, pero a más señas hablo de la antepenúltima tabla estadística la antepenúltima los que leyeron, es una antes de la final, esa tabla antepenúltima este de la estadística en el tercer reglón uno, dos tres, el tercero estoy hablando así porque como que los que trabajan con él, como que no saben mucho de números, como que no se les enseñaron matemáticas en la escuela, entonces el tercer reglón es el después del uno, dos el tercer reglón, de la conclusión de juicios registrados en el año en curso, y da como total 1,687, si los que le ayudaron hacer el documento al Licenciado le pueden agarrar su calculadora, ahí todos los teléfonos traen calculadora, a ver si sale la suma porque Pitágoras no se equivocaba y a lo mejor pues yo no sé sumar, porque dicen en cuanto al reglón siguiente dice ahí en el tercer renglón, en cuanto al reglón siguiente se reserva a la conclusión de juicios registrados años anteriores, a lo mejor ahí te contesto la respuesta Arcenio de juicios, cuántos juicios y dicen que arroja la cantidad de 6,419, la suma ahí a ver los que ayudaron hacer este documento la suma de 1,687 más 6,419, son 8,106, no obstante en el último reglón aparece dedicado el total de juicios concluidos en el 2015, y reporta la cifra de 8.100 en lugar de 8,106 que habíamos obtenido en la sumatoria de los renglones tercero y cuarto, y agradezco al Secretario Guevara González que nos explique pues ahora sí que dónde quedaron esos 6 juicios en los renglones indicados en apariencia, pues no debería haber o si hay 6 juicios demás o desaparecieron 6 juicios pero según el informe de ahí de la sumatoria debe dar la cantidad de 8,106 juicios, y en otro renglón dice 8,100 esa es una pregunta y la última pregunta porque no voy a estar en la segunda ronda, por eso le pregunto una vez la Suprema Corte de Justicia de la Nación, incluso en Pleno ha resuelto que resultan inconstitucionales la disposiciones de las entidades federativas tendientes a negar o impedir los matrimonio entre personas del mismo género, estas jurisprudencias no son simples recomendaciones de atención voluntaria, si no criterios de obligatorio cumplimiento so pena de sanciones drásticas, en Tamaulipas, mediante diversos juicios de garantías el registro civil ha debido celebrar dichos tipos de matrimonios, más todavía nuestro máximo tribunal ha determinado que los esposos de idéntico sexo, están también en posibilidades de adoptar hijos si cumplen con los requisitos establecidos, de tan importantes asuntos nada dice en el informe, por lo tanto agradezco al señor Secretario del Trabajo y Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, compareciente en este informe y que informe a este Cuerpo Colegiado, cuáles han sido las previsiones internas o administrativas que ha dictado para que las oficialías del registro civil estén preparadas para atender estas clases de contratos conyugales y adopciones sin incurrir en discriminaciones prohibidas por la Constitución General de la República. Es cuanto señor Secretario, gracias por la atención compañeras y compañeros.

Presidente: A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado Patricio Edgar King López, en representación del Partido Verde Ecologista de México.

Diputado Patricio Edgar King López. Gracias Presidente. Señor Secretario son tres preguntas. Yo quisiera saber si nos puede señalar por municipio, ¿Cuántos recién nacidos, cuántos niños, niñas, cuántas adolescentes y cuántas personas que son adultos mayores y no adultos mayores sean visto beneficiados por la gratuidad aprobada por esta soberanía, relativo a la inscripción de hecho en los nacimientos y la expedición de la primer acta certificada de nacimiento?. Esa es la primera, ¿Cuál es el impacto, en la segunda ¿Cuál es el impacto de las finanzas públicas por la gratuidad en comento, es decir cuál es el monto que deja de percibir la Hacienda? Y tercera, ¿Cuántas actas de inscripción de extranjería se han otorgado a las niñas y niños y a los adolescentes y migrantes nacidos en Estados Unidos, para su reinserción al sistema educativo, el acceso a esquemas de medicina preventiva y de más programas sociales. Se las entrego por escrito Secretario.

Presidente: Enseguida participa la Diputada Irma Leticia Torres Silva, en Representación del Partido Nueva Alianza.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Señor Secretario con relación al trabajo infantil, aun vemos en tiendas de autoservicio niñas y niños trabajando, qué sanciones se van a aplicar o se estarán aplicando sobre ese tema. Otra pregunta, ¿Qué retos tiene el registro civil en el próximo año? Y una tercera pregunta, ¿Con los avances tecnológicos en materia de catastro se generará algún incremento en el impuesto predial? Gracias.

Presidente: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Martín Reyna, por el Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra

Diputado Juan Martín Reyna. Señor Secretario buenas tardes, bienvenido, dos preguntas del Partido Acción Nacional, ¿A cuántos expedientes asciende el rezago de los Juicios Laborales en el Estado? Y la segunda a cargo de la Secretaría de la cual Usted es titular se han implementado acciones concretas a fin de eficientizar los mecanismos de ejecución de sentencias y con ello evitar más perjuicio al propio patrón o trabajador. Gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado, se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Báez Rodríguez del Partido Revolucionario Institucional, adelante Diputado.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Con su venia Presidente y a pesar de una falta de atención para mi compañera Blanca que debió ser sólo por su privilegio de dama, ser primera aquí pero con una disculpa Blanca que no es mi responsabilidad. Se lo puedo

ceder con todo gusto efectivamente, quieres hacer primero, gracias Blanca. Muy rápido Señor Secretario bienvenido, qué impacto ha tenido la reforma legal en cuanto a lo laboral y como ha influido en los juicios laborales. Mi compañera Irma, ya habló sobre el maltrato infantil, sobre el trabajo de menores, omito esa pregunta, pero me llamó la atención por lo novedoso que representa, que en el Informe que guarda la dependencia a su cargo se afirma que en coordinación con la UAT, se desarrolló un nuevo sistema integral de gestión catastral, para beneficio de todos los municipios, sé de buena fuente que este sistema ha merecido reconocimiento en foros, en ferias y por administraciones públicas, de municipios y otros estados, incluso que hasta de otros países, le pregunto, el sistema ya está disponible para los 43 municipios, se hará a través de convenios con los municipios. Y si es esa la mecánica, ya se ha formalizado un compromiso en todo el territorio tamaulipeco es decir con los 43 ayuntamientos, gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado, con el objeto de dar respuesta y formular comentarios en torno a las preguntas y planteamientos que anteceden, se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Licenciado **Rolando Guevara González, Secretario del Trabajo y Asuntos Jurídicos del Estado**, hasta por 20 minutos. Tiene Usted el uso de la palabra Secretario.

Licenciado Rolando Guevara González. Muchas gracias Diputado Presidente. Quiero en primer término, hacer una, agradecer los comentarios de algunos de los Diputados, pero quiero referirme precisamente en un principio al comentario que hizo el Diputado Jorge Valdez, en el sentido de la manera en que presentamos el documento que no tiene de ninguna manera, alguna cuestión que tiene que ver con la importancia que le da la ley, la ley efectivamente primero considera la materia de trabajo y después de los servicios gubernamentales. Aquí y como lo comenté en las acciones que estamos informando tiene un orden, de acuerdo a las acciones realizadas por el Plan Estatal de Desarrollo, entonces eso fue el guión que seguimos para la presentación y de ninguna manera contravenir las disposiciones de la ley, si ustedes conocen el Plan Estatal de Desarrollo, es primero el Tamaulipas seguro que tiene que ver con los servicios y de la certeza jurídica que se bridan y posteriormente el Tamaulipas competitivo que es ahí donde encajan la modernización laboral que empezó el Gobernador Egidio Torre, desde el 2011, esa es la razón, no es ninguna razón este que pudiera que decir que estamos restándole importancia a la materia de trabajo, de ninguna manera. Una cuestión también nada más las copias que me permití entregar a ustedes llevan mi firma autógrafa del documento. Bueno específicamente voy a tratar de dar contestación a cada una de las preguntas que anoté y comentarle al Diputado Arcenio, Diputado el sentido de los laudos tenemos promedios, en una 80% los laudos salen a favor de los trabajadores y un 20% a favor



de los patrones, es una problemática que hemos nosotros comentado con casi todo el estado cuando he estado con plática, con los diferentes organismos empresariales, siempre me comentan esto, es que la Junta de Conciliación y la Ley Federal del Trabajo es proteccionista del trabajador, yo comento que uno de los antecedentes y la tradición del derecho laboral, es una tradición que viene del derecho alemán, y que lo que trata desde el 17 de tutelar es precisamente que se equilibre la balanza, que se equilibre la balanza entre capital y trabajo, eso es los fundamentos jurídicos de la Ley Federal del Trabajo, pero esto no pone en desventaja y yo les he comentado a muchos patrones, no pone en desventaja si un patrón, realiza todo lo que dice y señala la ley, no tiene ningún problema si, el problema es cuando el patrón omite algunas consideraciones que trae la Ley, es ahí donde frente a una junta regularmente traemos ese problema 80% laudos a favor de los trabajadores y 20% a favor de los patrones. Y hay un dato que se lo comentaba en cuanto a la calidad de los laudos, yo estoy convencido de que tenemos que ir incrementando la calidad de los laudos, efectivamente estamos haciendo un gran esfuerzo y esto puede incluso contestar algunas de las otras preguntas que me hicieron, del 2014 a esta fecha, de las 11 juntas especiales hemos cambiando a 8 presidentes si, hemos estado insistiendo decididamente en que debemos de ser, de dar calidad, eso que comentaba ahorita el Diputado de Acción Nacional, la justicia cotidiana, la verdad es que es importante, nosotros tenemos en honor a la verdad un avance en lo que presentaba el Presidente de la República sobre esa justicia inmediata y ha habido un gran avance en materia de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, una junta que hemos tratado de hacer las cosas bien, de hacer lo que nos dice la Ley, y por eso estamos insistiendo diariamente en que se aplique la Ley como viene, la Ley Federal del Trabajo, no hay ninguna recomendación, ustedes podrán preguntar a los 11 Presidentes de las Juntas Especiales o a las dos de las locales si han recibido de mi parte alguna indicación, nunca, nunca van a considerar eso sí, por qué, porque hay una cuestión, actualmente tenemos afortunadamente tribunales federales si, si algunas de las partes se duele de una mala actuación, de una mala consideración de las pruebas recurre ya sea al amparo indirecto o amparo directo si es en contra del laudo sí. Y es ahí donde hemos dado un especial énfasis en este año de estar midiendo los juicios de amparo que tenemos, cuántos nos confirman, cuántos nos reponen el procedimiento con plena jurisdicción para emitir otro laudo y cuando se les otorga el amparo si, y en la Junta Local como lo comentaba el 40% de los laudos, son confirmados a criterio, si, es confirmado el criterio, entonces sí en cuanto a que repongan el procedimiento son el 50% sí y el 10% otorgan el amparo, hay diferencia sí, en cuanto a los laudos que genera el tribunal por una sencilla razón, el medio probatorio del sistema de instrucción de la Ley Federal del Trabajo es mucho complicado, que lo que dicen las leyes estatales el Código Municipal en este caso sí, son mucho más sencillas, por eso tenemos en confirmaciones de criterios mucho más



elevados, el 60% no lo confirma y en las juntas el 40, eso tiene que ver por la el grado de dificultad que tiene el sistema probatorio de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, pero si es un dato mucho muy importante para nosotros, porque la idea es elevar la calidad si, la calidad de los laudos por qué, porque ahí está el tribunal, ahí es la última instancia, ellos tienen al final de cuentas la última palabra, hay un dato Diputado Jorge Valdez, efectivamente voy a sumar, a hacer la sumatoria y voy a ver si hay alguna diferencia ahí, algún dato de que esté equivocado lo corregimos verdad no es cuestión, es un error involuntario si es que llegara a existir. Hay una cuestión que ha sido, Diputado Valdez un tema muy recurrente aquí que es el de los matrimonios entre personas del mismo sexo, evidentemente tenemos aquí en Tamaulipas un amparo que otorgó la autoridad federal a 68 personas sí, de esas 68 personas han hecho valer ese amparo 4, solamente 4 sí, tenemos entendido que si 57 más invocaron pero nosotros no hemos sido notificados, entonces ahorita tenemos 68 personas sí, que pueden acudir, bueno ya 64 que pueden acudir a cualquiera de las 68 oficinas del registro civil y pueden casarse, pueden solicitar el acta de matrimonio. Algo que comentaba Usted, efectivamente he se vuelve para la autoridad judicial, los efectos jurisprudenciales son para la autoridad judicial sí, nosotros somos una autoridad administrativa, por lo que solamente por el principio de relatividad se otorga exclusivamente a los 68 sí, entonces aquella persona que quisiera tener este mismo derecho necesita recurrir a la justicia federal, porque, porque lo comentaba no es una cuestión de orden moral, si es una cuestión leyes, y la autoridad les ha permitido únicamente aquello que está expresamente contenido en la ley y en la ley lo prohíbe, no los considera, entonces nosotros como autoridad tenemos que hacer respetar la ley, si, esa es la posición que le asumiría y que dejaría en claro que este tipo de matrimonio son a expresa autorización de la autoridad federal en este caso a través de un juicio de amparo. Diputado Patricio King, las personas que se han beneficiado con estas actas son específicamente 265, 649 como lo había comentado y tienen un aproximado de ingresos que deja de percibir de 17 millones 798 mil pesos, lo que deja de percibir por esta exención, que es importante comentarle. Nosotros aquí en Tamaulipas desde 2009, estaba parte de esa disposición y después el 2012 también, la primera acta, el registro y después la primera acta. Y fue hasta posteriormente el gobierno federal asume esta política a nivel nacional cuando aquí en Tamaulipas ya la traíamos considerada en 2009 y en el 2013, pero esos son los datos específicamente. Diputada Irma Leticia, los retos del registro civil, definitivamente es seguir con la captura y digitalización. Como comentaba ya llevamos cerca de 5 millones de registros ya digitalizados, eso nos ha permitido tener al 100% las actas de nacimiento ya digitalizadas, de tal suerte que cualquier tamaulipeco que pudiera estar en otro estado, ya pudiera tener acceso a esas actas. El resto, el millón y medio casi que nos queda, por digitalizar corresponde fundamentalmente a actas de matrimonio, a actas de divorcio, a actas de defunción, fundamentalmente actas de adopción, son las que



nos faltarían de ser capturadas y digitalizadas, para que posteriormente puedan tener este servicio a través de la interconexión, pero ese es uno de los mayores retos que traemos en esta modernización del registro civil. Evidentemente en catastro seguir con este sistema que beneficia en mucho a los municipios, por qué, ahorita le comentaba y esto pudiera dar contestación a una pregunta del Diputado Juan Báez, el catastro ayuda fundamentalmente a que los municipios tengan un censo real de las propiedades que existen. Hay veces, en ocasiones que no se tienen o que la información es de hace muchos años, las cartografías están hechas en los 90. Entonces con este sistema que es realizado a través de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, nos está permitiendo fundamentalmente tener un censo real, pero además como le comentaba tiene múltiples fines, tiene fines de protección civil, de planeación urbana, tiene múltiples fines, porque mide altimetrías y volumetrías, de tal suerte que le permite al municipio saber cuánta construcción tiene una persona en su propiedad y si corresponde a lo que realmente paga. Si me dijera usted, van a incrementar los impuestos prediales, bueno pues eso corresponde evidentemente a los municipios con autorización de ustedes, claro. Y yo lo que le pondría, le diría, es que lo que le permite al municipio es saber si la persona, el usuario está pagando lo que realmente tiene, si, vamos sobre predios reales. Se estableció Diputado Juan Báez, un convenio, hasta ahorita llevamos 42 municipios que firmaron, si, que conocieron el sistema y que están adecuando sus catastros, en muchos de ellos ya está funcionando el sistema de catastro. En algunos otros están apenas modernizando todo su equipo tecnológico para poder tener a disposición y solamente nos falta uno, uno ya lo conocieron, yo estoy seguro que pronto vamos a tener ese último que nos falta. Conocieron las bondades del sistema, es un sistema que no cuesta, el gobierno del estado no cobra a los ayuntamientos por este servicio, que es un servicio, insisto, de tecnología de punta. Lo he comentado en algunos otros lados, es una tecnología que no lo tiene ningún estado de la república. Es una tecnología que ese dato desde el año pasado, desde el año antepasado que se firmaron los convenios, visualizaba a Tamaulipas como la punta de lanza, el pionero en este tipo de sistemas para posteriormente realizarlo e implementarlo en el resto del país. El reto es en 2018 todo México, todo el país tenga los sistemas que tenemos nosotros aquí ya funcionando en Tamaulipas. Y como lo comentaba hemos recibido muchas delegaciones de otros estados, incluso de otros países que vienen a conocer el sistema que tenemos aquí, que es una tecnología de punta, insisto y que a través de la Universidad Autónoma de Tamaulipas la hemos implementado. A cuánto asciende el rezago, me hacían una pregunta de los expedientes laborales. Ahorita traemos, ahorita le doy exactamente el dato, son 6,100 los que traemos en trámite si, si de 6,100 aproximadamente. Tenemos un promedio aproximado entre 5,500 y 6,500 los expedientes que nos llegan anualmente. Entonces este número, haber bajado a este número de 6,100 aproximadamente 6,130 los que traemos, nos permite dar un



servicio óptimo en las juntas, sí. La verdad ha sido un esfuerzo muy grande, desde el 2011 se estableció un programa de abatimiento del rezago. Claro, si podremos encontrar algún expediente que pueda tener mucho tiempo, pero hay expedientes y yo les puedo asegurar que no son imputables a la junta y como algunos compañeros abogados que hay muchas maneras de alargar los procedimientos. Se abren incidentes, se van al amparo, se abre otro incidente, y ahí se lo llevan, pueden recurrir a este tipo de procedimientos para hacerlo más largo, puede ser que tengamos algunos de otros años, pero son lo menos. La idea es tratar de tener el menos rezago que se pueda. Hace unos días estuve en la reunión nacional de secretarios de trabajo en el estado de México y el gran tema de la mayoría de las Juntas de Conciliación y Arbitraje en el país, es el tema del rezago que existe. Sonora 30 mil, Tabasco 35 mil, así andan en promedio todas, eh. Entonces cuando yo les comento que tenemos 5 años de hacer un programa muy intenso y que nos ha permitido disminuir a 6 mil que es la cifra óptima para nosotros, la verdad es que gratamente sorprendidos, porque esto tiene que ver pues fundamentalmente con mayor personal. La reforma del 2012 como me preguntaban hace un momento, si ha servido la reforma, por supuesto que ha servido. En primer término porque disminuye los salarios caídos y los limita a 12 meses. Pero también el uso de la conciliación en todo momento; la verdad que ha sido una herramienta para nosotros fundamental. Las jornadas de conciliación, hemos solucionado más de 3 mil de este rezago, incluso, se suman estas jornadas de conciliación que hacemos mes con mes, el último viernes de cada mes. Eso es lo que le podría comentar en cuanto al rezago y la verdad es que insisto, pudiéramos tener alguno pero son los menos, son los menos y evidentemente que el objetivo es disminuirlo. Hace unos días me comentaban sobre un decreto que había de la creación de la Junta Especial, una junta adicional en la Ciudad de Reynosa, la verdad es que con esta disminución que traemos de juicios, la verdad es que ahora vamos a la baja, a disminuirlo, ya no es necesaria otra Junta Especial. Traemos los promedios estándar que debe traer una junta, tenemos entre 16 y 20 personas y que trabajando en cada una de las Juntas Especiales, que es el promedio de la junta modelo para atender determinado número de expedientes. Insisto otra cuestión, me comentaba el compañero Diputado en cuestión a la gran crisis, yo le comentaría la crisis que hay materia laboral, yo lo invitaría a que acudiera, la verdad es que nosotros estamos muy en contacto, no solamente con sindicatos, con organizaciones gremiales, sino también con asociaciones de empresarios, con canacos, con maquiladores, con todo el sistema organizado de empresarios estando bien pendientes de que la justicia laboral sea como lo marca la ley. Y la verdad que insisto, así como hemos recibido en catastro, hemos recibido a mucho personal, a mucha gente, que conozca las juntas, a que vean como se ha transformado las juntas de conciliación de aquellos tribunales en los que se sospechaba de los arreglos, como hemos evolucionado a lo que hoy tenemos como Juntas de Conciliación e insisto, siempre que digo esto, reafirmo,



afortunadamente que tenemos tribunales federales, sino nos gusta nuestros criterios pues está el juicio de amparo.

Presidente: Señor Secretario, si me permite para dar continuidad al programa establecido y posterior en su otra participación podrá dar la respuesta a las preguntas que quedaron pendientes. Muchas gracias Secretario. Con relación a la intervención del Ciudadano Licenciado **Rolando Guevara González**, Secretario del **Trabajo y Asuntos Jurídicos del Estado**, esta Presidencia tiene a bien preguntar si alguno de los Diputados que intervino en esta fase de preguntas desea hacer uso de la palabra para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos vertidos por el Secretario compareciente.

No habiendo intervenciones, se prosigue con el desahogo de la comparecencia, declarándose abierta la segunda ronda de preguntas, recordándoles a los Diputados que disponen de tres minutos para formular sus cuestionamientos.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Arcenio Ortega Lozano**, en representación del partido del trabajo, adelante Diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Burócratas estatales y municipales, que litigan ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los trabajadores del Estado y los Municipios, por su atención y respuesta muchas gracias Secretario.

Presidente: Muchas gracias Diputado, a continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado Patricio Edgar King López en representación del Partido Verde Ecologista de México, adelante Diputado.

Diputado Patricio Edgar King López. Gracias Diputado Presidente, dos preguntas, en cuanto al trabajo infantil cuál han sido las principales oportunidades que se han presentado en la Secretaría a su cargo y cuáles son las medidas que se han adoptado al respecto; y la otra es respecto a la equidad de género en materia laboral cuáles han sido las principales irregularidades detectadas en dicha materia, se las hago llegar por escrito. Es cuanto gracias Diputado.

Presidente: Muchas gracias Diputado, enseguida participa la Diputada Irma Leticia Torres Silva, en representación del Partido Nueva Alianza, adelante Diputada.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Gracias Diputada Presidente, Licenciado Rolando, cuántas recomendaciones de derechos humanos, ha recibido la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos, pregunta dos hemos escuchado que la mediación es



un instrumento confiable para la solución de conflictos, cuántos centro hay y como están distribuidos, pregunta tres, hace cuánto que hay huelgas en Tamaulipas, gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputada, tiene el uso de la palabra el Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar, por el Partido Acción Nacional.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Muy buenas tardes señor Secretario, sea usted bienvenido, señor Secretario me permite realizar los siguientes cuestionamientos: Qué acciones concretas se están tomando para combatir y atender los niveles de corrupción e impunidad que históricamente se han suscitado en las Juntas de Conciliación del Estado, Usted nos puede informar sobre el cumplimiento, estado y seguimiento del acuerdo de colaboración para establecer el sistema nacional para la solicitud, trámite y obtención de copias certificadas de actas del registros civil que permitirían la automatización e interconexión a nivel nacional agilizando el asentamiento de registros de la expedición de actas del estado civil de las personas, así como su consulta entre las entidades federativas, porque existen tratos distintos en asuntos iguales en el caso de demandas en contra de los Ayuntamientos sobre todo cuando se da el cambio de las administraciones y número 4 y última bajo qué criterio se dispensa el costo de algunos servicios que el gobierno del estado ofrece en las ferias integrales y que solamente el beneficio lo obtiene aquél individuo que asiste a dichas ferias y no al tamaulipeco que en un horario normal acude a algunas oficinas de gobierno. Muchísimas gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, adelante Diputada.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Nuevamente bienvenido Secretario Licenciado Rolando Guevara, tenía varias preguntas pero algunas de ellas ya las ha contestado Usted en dar respuesta a la anteriores que le han hecho mis compañeros, por lo que solamente le haré dos, señor Secretario sabemos que el Gobierno de nuestro amigo el Ingeniero Egidio Torre Cantú, ha impulsado mucho la competitividad laboral, en la atracción de nuevas inversiones y aquí yo pregunto que en base a estas premisas cuáles son los retos de la justicia laboral en Tamaulipas, que se ofertan a estas nuevas empresas y también sabemos del compromiso adquirido por el Gobernador con respecto a la garantía del derecho de la identidad de todos los recién nacidos, y también sabemos de los avances que hay en esta materia pero deseo preguntarles a usted, si considera que se encuentra garantizada la cobertura universal del registro de nacimiento en Tamaulipas. Es cuanto Presidente.



Presidente: Muchas gracias Diputada, con el objeto de dar respuesta y formular comentarios en torno a las preguntas y planteamientos que anteceden, se le concede nuevamente el uso de la palabra al Ciudadano Licenciado Rolando Guevara González, Secretario del Trabajo y Asuntos Jurídicos del Estado, hasta por 20 minutos, adelante Secretario.

Licenciado Rolando Guevara González. Gracias quiero comentar fundamentalmente sobre la reforma educativa que es pues de otro ámbito, yo le quiero comentar al Diputado Arcenio, las demandas que hemos recibido fundamentalmente de maestros, tienen que ver no con el despido injustificado, no con la reforma educativa, yo le puedo asegurar que en un 98% tienen que ver sobre las primas de antigüedad, sobre la antigüedad eso es la principal incidencia que tenemos en los conflictos que tenemos con los maestros, en que a partir de la descentralización cuando la federación traslada a los maestros para acá queda en suspenso si cuando recibe el estado los recibe con la antigüedad anterior o partir de donde recibe, esa ha sido el principal conflicto que tenemos, no tenemos ahorita este conocimiento en que el tribunal haya tenido una demanda derivado de la reforma educativa, bien este comentarle que en el Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, hay una Procuraduría de la Defensa del Trabajo, ahí en esta procuraduría se defiende a los trabajadores no es el estado contra sí mismo, definitivamente no, se vela por los derechos como si fuera cualquier trabajador, entonces este la propia ley considera el establecer y lo establecimos en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, y con los elementos iguales como los hay en la Junta de Conciliación eso es con su grupo de abogados que litigan en favor de los trabajadores, digo este lo hacen sí que sea una que tengamos que resolver o que no podamos litigar porque es gobierno del patrón no, definitivamente no, no se cumplen las disposiciones en ese sentido señor Diputado. Respecto al trabajo infantil que comentaba el Diputado Patricio King, la verdad es que hemos estado haciendo un gran esfuerzo a partir del 2014, con la instauración de la Comisión Intersecretarial para erradicar el trabajo infantil, a través de esta Comisión hemos estado haciendo muchas, muchas acciones precisamente para que las empresas no contraten a menores de 15 años, de 15 a 17 tiene otro tratamiento, a partir de menores de 15 años hacia abajo si es muy clara la ley, nosotros estamos constantemente comentándole a los patrones, cuál es la sanción que reciben en el caso de ser sorprendidos con niños en sus empresas, es de 250 días de salario a 5000 días de salario, así lo dice la Ley Federal del Trabajo, si mal no recuerdo es el artículo 993 bis, y que habla también de 1 a 4 años de prisión, si es muy clara ahí, nosotros tenemos con nuestros inspectores tenemos un total de 26 inspectores conocen los protocolos que nos marca la federación, para erradicar el trabajo infantil, la verdad



que es un gran esfuerzo el que se está haciendo en todo el estado y como les comentaba hace algunos momentos no solamente en las zonas urbanas si no también hemos estado en zonas agrícolas, precisamente previendo lo que sucedió hace unos cuantos meses en Coahuila si, en donde se detectó a jornaleros con edad no permitida, entonces nosotros lo que hicimos fue intensificar las acciones que hacemos en la zona agrícola. En cuanto a la equidad de género, como parte de unas de las visitas que realizamos anualmente a través de las inspecciones no solamente se verifican las condiciones generales de trabajo, si no también se asegura el inspector de que las mujeres y las personas con alguna discapacidad tengan los elementos necesarios que les garanticen el buen desempeño de su trabajo se cuida y se custodia mucho a la mujer en este caso y eso es parte de lo que hacemos diariamente con las inspecciones de previsión social que tenemos. Diputada Irma Leticia, son 36 centros los de mediación que tenemos actualmente somos exclusivamente normativos no tenemos una supervisión sobre ellos, si no únicamente normamos y certificamos a los medidores eso es lo que nuestras atribuciones en la Ley sin embargo, la mayoría de ellos son públicos, solamente hay 8 privados, resultan con un trabajo bastante bueno por qué, porque la mediación como les comentaba, aligera las cargas, sobre todo en el Poder Judicial, la mayoría de estos centros de mediación están en los sistemas DIF municipales o en los Centros de Readaptación Social. Efectivamente como lo comenté hace un momento tenemos de acuerdo a las estadísticas del INEGI 11 años de no tener un conflicto colectivo de trabajo y eso tiene que ver, algún entendimiento que existe entre las organizaciones gremiales sindicales y los patrones, no hay más que el reconocimiento a las organizaciones, a los sindicatos y a los empresarios por mantener, siempre privilegiar el diálogo. Hay una cuestión que en cada vez que hay un cambio de trienio en los municipios se da la problemática de los despidos, esto no es cuestión de ahorita, es una cuestión de muchos años, unas prácticas que si he realizado. Nosotros como tribunal atendemos a todos, quiero decirles que casi todos los municipios tienen en menor medida unos más que otros, pero casi todos tienen aquí e insisto cuando me dicen, es que equilibras la balanza por un lado, es que no podemos hacer eso porque hay tribunales federales, si nosotros tenemos presente siempre en que un criterio que adoptemos puede ser recurrido, afortunadamente insisto, no existen, y se recurre en un 75% en las juntas locales y en 90% ya sea por el municipio o por el trabajador, pero se recurre el 9 de cada 10, se recurre a juicio de amparo, pero esto es una problemática que no es de ahorita, no es yo se lo puedo asegurar ni de colores, ni de nada, es una cuestión que pasa cada tres años, vemos esta problemática. Hemos estado muy pendientes con algunos alcaldes de no dejar esta problemática, de no dejar este problema, la verdad es que mucho de ellos están previendo la mayoría pues haciendo, extendiendo o haciendo padrones un poco más amplios de sus sindicatos, de tal suerte que no tengan esa inestabilidad en el empleo sí, lo que pudiera contestar



Diputado que no hay distinguos y que en el Tribunal del Arbitraje se considera fundamentalmente el nivel probatorio que tenga cada uno de las partes, y a partir de ahí se hace un razonamiento, siempre insisto con la característica de que puede ser recurrido. El criterio de nosotros nada más como Secretaría nos llegan los oficios en donde se exenta el pago de los derechos de las actas de nacimientos o las actas de matrimonio, depende pero fundamentalmente es hacia jornadas de asistencia social sí, hacia zonas más vulnerables, tenemos hemos participado junto con programas de prevención del delito, también con el gobierno federal, no solamente con el gobierno estatal sino también está a través de jornadas que realizan los DIF municipales, que hacen la gestión ante la Secretaría de Finanzas, para el otorgamiento de estas extinciones de derecho y a nosotros nos llegan nada más los oficios en donde se exenta ese derecho. Acudimos a invitación insisto de los tres niveles de gobierno para acudir a esta jornadas de asistencia, pero sí le puedo comentar que son hacia zonas vulnerables fundamentalmente. La Diputada Blanca, se considera garantizada por supuesto que está garantizada, tenemos oficinas del registro civil en todos, en todos los municipios, algunos municipios no solamente uno, tres, cuatro y no solamente eso tenemos una red de cajeros sí, elevamos de 17 a 22 los cajeros expendedores de actas, del año pasado recibimos muchas quejas del sistema que fallaba, este año sistematizamos con un nuevo sistema a la par de tener, de comprar 5, con esa misma empresa le pusimos el mismo sistema a los otros 17, es decir los cajeros actualmente ahorita tienen un nuevo sistema sí, este y bueno están a lo largo de las zonas más densamente pobladas en las principales, estos 22 cajeros, pero no solamente esos 22 cajeros, establecimos 21 módulos en los 21 hospitales más importantes del estado, estos 21 módulos están en 12 hospitales del Sector Salud del Gobierno Estatal, el resto son del IMSS, del Seguro Social y del ISSSTE, estos módulos están en esos 21 hospitales y en esos 21 hospitales nace el 95% de los tamaulipecos, entonces ahí estamos muy pendientes nos falta ir algunas clínicas adicionales del sector salud, en donde se están registrando nacimientos pero en esos módulos del registro ustedes saben que la obligación para el registro es de un año, nosotros estamos tratando de que el niño y la mamá, la madre y el niño cuando salgan del hospital ya traigan el registro y la primera acta, cuándo no salen, pues ustedes lo deben de saber, cuando no se ponen de acuerdo en que quiero que se llame fulano y quiero que se llame así, y que no se ponen de acuerdo los papás, tiene un año para llevarlo a las oficinas del registro pero eso son los que no logramos este persuadir a que registren y que salgan del hospital ya en mano con el registro y la primera acta, no obstante este que la ley les otorga la gratuidad en cualquier momento. Creo que he apuntado, en productividad cuáles son los retos laboral, Diputada Blanca Valles, pues seguir fundamentalmente que vean a Tamaulipas como un estado en donde haya confianza, haya confianza para los inversionistas, pero que haya una confianza en donde el inversionista puede venir y hay un claro entendimiento con los principales gremios de

sindicatos de trabajadores que existen en el estado, que tengan la certeza de que lo que se privilegia ahí, es la productividad fundamental, hoy en día estamos por sumarnos también a desvincular el salario mínimo de las principales ordenamientos, se hizo hace 15 días a nivel federal, este ahorita hay un gran reto aquí de los cerca 366 artículos relacionados que hay en ese sentido y vincular el salario con la productividad sí, es decir dejarlo el salario a que sea referente de productividad y no estar sujeto a los incrementos salariales de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, esto lo ha expuesto claramente y ya estuvo con nosotros aquí el Licenciado Basilio González, que es el Presidente Nacional de la Comisión de Salarios Mínimos que ha hecho exposiciones aquí en Victoria de cuál es el objetivo de desvincularlo. Pero el gran reto es ese, es ese en que seguir trabajando para seguir haciendo de Tamaulipas un lugar para invertir fundamentalmente, nosotros hemos estado con muchos grupos de empresarios de otros estados, hablando con ellos, comentándoles como estamos en el ámbito laboral, como hemos crecido en confianza en las juntas, como estamos en conflictos colectivos de trabajo, todo esto nos ha permitido que se siga, sigan viendo a Tamaulipas y sobre todo hemos estado acá en el Sur, abriendo, cada vez hay más inversión en la zona sur y evidentemente en Reynosa que sigue creciendo en inversión, hoy por hoy es un punto que ha crecido más en inversión en Reynosa, hay tenemos estos dos grandes polos, y hemos estado muy de cerca con los principales actores, precisamente para insistirles en que en Tamaulipas es una tierra fértil, es una tierra en donde tienen asegurado su capital además de la excelente mano de obra que existe en Tamaulipas y esto no lo digo yo, lo han dicho muchos extranjeros, me ha tocado estar en la zona sur con los industriales coreanos, en donde lo fundamental que ven en Tamaulipas es la calidad de la mano de obra que tiene Tamaulipas. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Secretario.

Presidente: Con relación a la intervención del Ciudadano Licenciado **Rolando Guevara González**, Secretario del **Trabajo y Asuntos Jurídicos del Estado**, esta Presidencia tiene a bien preguntar si alguno de los Diputados que intervino en esta fase de preguntas desea hacer uso de la palabra para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos vertidos por el Secretario compareciente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, no habiendo intervenciones, y continuando con la comparecencia, se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Licenciado **Rolando Guevara González**, Secretario del **Trabajo y Asuntos Jurídicos del Estado**, para realizar una **reflexión final** en relación a su comparecencia, disponiendo de hasta 5 minutos para tal efecto.



Ciudadano Licenciado Rolando Guevara González. Muchas gracias Diputado Presidente; quiero expresar nuevamente el reconocimiento a todos ustedes por su alta responsabilidad que tienen, así como el reconocimiento a este ejercicio republicano de rendición de cuentas, de diálogo, de poner a la disposición de esta representación plural, el detalle y las acciones que hemos venido realizando este año en la Secretaría de Trabajo y Asuntos Jurídicos. Gracias a la visión del gobernador Egidio Torre Cantú, al inicio de la presente administración se creó la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos, este paso sin duda significó fundamentalmente la importancia que merecen los asuntos en materia de trabajo y de servicios gubernamentales. Hoy podemos decir que se están cumpliendo con los objetivos y las metas trazadas y en un esfuerzo de todos estamos ubicando a Tamaulipas en un lugar destacable a nivel nacional. El reto ahora consiste en seguir por esa ruta trazada, el mantener y consolidar nuestros resultados, conscientes que aún tenemos tareas por realizar. Por ello quiero dejar claro que en los meses por venir, en esta recta final de la administración pública estatal, del ingeniero Egidio Torre Cantú, en la secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos, seguiremos trabajando como si fuera el primer día de nuestra encomienda. Con responsabilidad, con legalidad, comprometidos con Tamaulipas y haciendo honor a la confianza depositada en nosotros por el Ingeniero Egidio Torre Cantú, Gobernador del Estado de Tamaulipas. Seguiremos promoviendo la construcción de instituciones sólidas y confiables que brinden certeza jurídica a los tamaulipecos. Seguiremos impulsando acciones que propicien el diálogo y la conciliación en los conflictos en los trabajadores a quienes reconozco su amplia voluntad, disposición y confianza para mantener en Tamaulipas con un clima de paz y armonía laboral. En este sentido quiero hacer mención especial a la labor desempeñada por las diferentes organizaciones obreras y patronales de todo el estado. A la federación de trabajadores de Tamaulipas de la CTM, a la CROC, a la COPARMEX, a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, a las Cámaras de Comercio, a las Asociaciones de Maquiladoras, a las Asociaciones de industriales, a todos quienes estamos haciendo un gran equipo, una gran alianza como dice el gobernador para construir el Tamaulipas competitivo que todos queremos. En este 2016 seguiremos trabajando fundamentalmente en 3 procesos que comprenden gran parte de nuestra responsabilidad, en el proceso de modernización de justicia laboral, en el proceso de modernización del Instituto Registral y Catastral, y fundamentalmente en el proceso de modernización del Registro Civil. Muchas gracias, de esta manera doy cumplimiento a la obligación de rendirle cuenta a los tamaulipecos, no sin antes reiterarles que estoy a su plena disposición para seguir dialogando sobre estos temas tan importantes para el desarrollo de nuestro estado, muchas gracias.



Presidente: A nombre de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, agradezco la presencia del Ciudadano Licenciado **Rolando Guevara González**, Secretario del **Trabajo y Asuntos Jurídicos del Estado**, ante este Poder Legislativo, para analizar los aspectos relativos al despacho de su cargo en el marco de análisis del Quinto Informe de Gobierno.

Presidente: Se le solicita a la Comisión previamente designada que acompañen hasta el vestíbulo de este Recinto Oficial al Ciudadano Licenciado **Rolando Guevara González**, Secretario del **Trabajo y Asuntos Jurídicos del Estado**.

En tanto la Comisión cumple con su encomienda, esta Presidencia exhorta a los integrantes de este Pleno Legislativo a que permanezcan en sus curules para continuar con la Sesión Pública Ordinaria.

Presidente: Ciudadanos Diputados, para darle continuidad a la presente sesión ordinaria, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que además pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente Sesión, siendo las diecisiete horas, con cuarenta y seis minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Junta Previa, que tendrá verificativo, el día martes **1 de diciembre** del actual, a partir de las **8:45** horas de la mañana, que tengan muy buenas tardes.